

#newspoleco

Noticias
de **Política**
Económica

Nº 47 MARZO 2025

P*L
EC*
UNITAT DOCENT

ISSN: 2340-8650024



Contenidos

Eventos e informaciones

XVII Jornadas Internacionales de Política Económica - Sevilla (anuncio)	3
XX Simposio hispano-ruso España y Rusia en un contexto internacional cambiante (anuncio)	4
Renovación para el año 2025 de la Cátedra Institucional "Política Económica y Social de la Comunidad Valenciana"	6
II Ciclo de Seminarios de Política Económica (virtual). Primer Seminario: "Calidad institucional y economía española" Xóse Carlos Arias (resultados)	7
Conferencia del Sr. D. Antón Costas (en Universidad de La Laguna): "el rol de los nuevos economistas es buscar el consenso social para el diseño de políticas"	8
Encuentro de Política Económica Albacete (resultados)	9
Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE)	10

Artículos

EVALUACIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

12	La evaluación de políticas públicas en el Tribunal de Cuentas de España y los Órganos de Control Externo
----	--

[María Dolores Genaro Moy](#)

POLÍTICAS ECONÓMICAS ESTRUCTURALES

18	Inmigración, mercado de trabajo y demografía: algunas reflexiones
----	---

[Carlos Ochando Claramunt](#)

POLÍTICA ECONÓMICA Y GÉNERO

22	Repensar la economía desde la perspectiva feminista
----	---

[Yanna G. Franco](#)

PRO ET CONTRA

27	<i>Pro:</i> El mercado financiero se come la vivienda
----	---

[Nacho Álvarez](#)

30	<i>Et contra:</i> Vivienda: ¿el peor fracaso de política pública de la coalición de gobierno?
----	---

[Toni Roldán](#)

Reseñas

33	Araque, P. (2024): Emprender con calma
----	--

[Noemí Alonso](#)

35	Prieto, C. (2024): Las metamorfosis del trabajo y de la relación salarial. El caso español
----	--

[Josep Banyuls](#)

38	Sapir J. (2022): El proteccionismo
----	------------------------------------

[Fernando G. Jaén Coll](#)

Eventos e informaciones

1.- XVII Jornadas Internacionales de Política Económica. (anuncio)

Organiza: Departamento de Economía Aplicada III, Universidad de Sevilla

Nos complace anunciar la celebración de las XVII Jornadas Internacionales de Política Económica (JIPE), que tendrán lugar de forma presencial los días 29 y 30 de mayo de 2025 en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla (Andalucía, España). Estas jornadas están abiertas a cualquier persona investigadora interesada en la Economía Aplicada y la Política Económica, y se centrarán en los siguientes ejes temáticos:

1. Organización política, sujetos activos y limitaciones.
2. Política estabilizadora-coyuntural.
3. Política de desarrollo-estructural.
4. Políticas de inclusión, igualdad y diversidad como intervenciones transversales.
5. Efectos micro y macroeconómicos de una NO intervención.
6. Política para impulsar/frenar las relaciones internacionales.
7. Política económica bajo el modelo ECS-MEC: Objetivos e instrumentos.

Las jornadas se organizarán en sesiones de trabajo especializadas, donde se discutirán las comunicaciones científicas seleccionadas para cada área temática. Asimismo, se llevarán a cabo sesiones plenarias que reunirán a todas las personas participantes en torno a conferencias programadas.

Durante el evento, se realizará el lanzamiento de la iniciativa para construir una Nueva Escuela de Política Económica, vinculada al desarrollo del Congreso Internacional Permanente Nueva Escuela de Política Económica (CIPPE). Este congreso busca fortalecer la actual red de colaboración y encuentro entre investigadoras e investigadores de Política Económica.

Sevilla, 29-30 de mayo de 2025. (anuncio)

El Comité Científico
<https://grupo.us.es/modeloecsmec/xvii-jornadas-internacionales-depolitica-economica/comites/>
 invita a presentar comunicaciones científicas en español o inglés, según las siguientes fechas clave:

- Envío de resumen (1500 - 1700 palabras): hasta el 01-febrero-2025
- Inscripción anticipada: hasta el 27-marzo-2025. 240 euros o 260 euros (incluyendo la cena de gala).
- Inscripción estándar: desde el 28 de marzo hasta el 5-abril-2025. 340 euros o 360 euros (incluyendo la cena de gala).
- Estudiantes, becarios FPI-FPU o asemeados (requiere justificarlo): 160 euros (+ 20 euros de cena de gala en su caso).

Para más información consulte la web <https://grupo.us.es/modeloecsmec/xvii-jornadasinternacionales-de-politica-economica/inicio/> o escriba al correo electrónico: cippe@us.es ¡Gracias por tu generosidad y esfuerzo por impulsar la Política Económica desde la ciencia!

Eventos e informaciones

2.- XX Simposio hispano-ruso España y Rusia en un contexto internacional cambiante (anuncio)

Valencia (España),
3-4 de julio de 2025
directo y telemática

Organiza: Universidad de Valencia
Centro de Estudios Ibéricos del Instituto de
Latinoamérica (ACR)

Comité Organizador	Comité científico
Rohr, Margarita (Univ. Valencia) (Presidente) Ermolieva, Ella G. (ILA de la ACR) Kurakina-Damir, Alexandra A. (ILA de la ACR) Sánchez, Antonio (Univ. Valencia) Soler, Ángel (Univ. Valencia) Tayar, Violetta M. (ILA de la ACR)	Sánchez, Antonio (Univ. Valencia) (Presidente) Castellanos, Pablo (Univ. A Coruña) Davydov, Vladimir M. (ILA de la ACR) Navarro, Margarita (Univ. Granada) Pardo, Isabel (Univ. Castilla-La Mancha) Rozental', Dmitriy M. (ILA de la ACR) Yakovlev, Petr P. (ILA de la ACR)

Presentación

Desde el inicio del siglo XXI se han sucedido una serie de crisis que están conduciendo a cambiar la fisonomía mundial de la centuria anterior. La crisis financiera de 2008 ha trastocado los motores de crecimiento económicos, la sanitaria de 2020 ha alterado los fundamentos sociales y el conflicto bélico en Europa iniciado en 2022 está cambiando el marco geopolítico internacional. Adicionalmente, la nueva administración norteamericana encabezada por D. Trump está dibujando un nuevo papel internacional para EE.UU. Como consecuencia de estos cambios parece que se está iniciando un periodo de transición caracterizado por un mundo multipolar. Este nuevo contexto internacional se presenta muy difuso. Muchas cuestiones aparecen abiertas, como se trata de las relaciones entre EE.UU. y la UE, de las vinculaciones dentro de Europa, del nuevo papel internacional de China o el comportamiento independiente de muchos países latinoamericanos, africanos o asiáticos. En este contexto, España y Rusia se enfrentan a ubicarse en un entorno cambiante. Este Simposio tiene como referencia iluminar aspectos relacionados con estos retos.

Dadas las grandes y plurales aspiraciones que se plantean, este Simposio pretende fomentar un debate interdisciplinar. Son bienvenidos los trabajos de análisis económico o políticos aplicados, pero también los que pretenden poner de relieve las intervenciones estatales en estas circunstancias cambiantes (política económica). No obstante, dados los cambios internacionales, también serían de interés aquellos que tengan un enfoque social o los de carácter medioambiental. Adicionalmente, podrían tener importancia para la discusión aquellos con un perfil más cultural o psicosocial.

Eventos e informaciones

Idioma del Simposio: Español

Plazos y procedimientos:

Fecha límite de presentación de las **propuestas** (200-250 palabras): **30 de abril 2025**

Fecha límite de **textos completos** (max.30 mil caracteres) (para su publicación): **18 de julio 2025**

Envío de textos finales completos a: ilacentroiberico@gmail.com

Envío de propuestas de participación: xxsimposio@uv.es

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN EL SIMPOSIO

Nombre y apellido	
Organización, ciudad	
Cargo	
Título de la ponencia	
E-mail	
Resumen (max. 250 palabras)	

Eventos e informaciones

3.- Renovación para el año 2025 de la Cátedra Institucional de “Política Económica y Social de la Comunidad Valenciana”

En paralelo a la reciente aprobación de los presupuestos de la Generalitat Valenciana para este año 2025, el Consell ha renovado la línea de financiación de la «Cátedra de Política Económica y Social de la CV». Este trámite viene a reforzar la Ley 8/2023, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024 (DOGV núm. 9756, de 30.12.2023) en la cual se preveía por primera vez la creación de esta institución.

En este sentido, los objetivos de la cátedra siguen su curso a través de las acciones iniciadas por **Antonio Sánchez Andrés**, su director, además del equipo de su equipo. Se pretende, por tanto, seguir extendiendo las acciones ya llevadas a cabo por el proyecto resumidas en la Memoria para el año 2024. En ella se describen ampliamente las actividades de transferencia desde el ámbito académico de los seminarios, encuentros y talleres de política económica hasta los medios de comunicación.

Como tareas directamente relacionadas con el objetivo de conexión social, académica y política encontramos la realización de múltiples publicaciones de diversa extensión sobre temas de actualidad, abarcando desde la prensa a artículos con estilo más científico.

En esta misma línea, destaca también la aprobación del programa de **Máster Universitario en “Gobernación y Política Económica”** con el objetivo primordial de servir al reciclaje institucional y a la actualización de la administración de la Generalitat. La extensión del programa de este máster se puede encontrar en el siguiente documento.

Otra de las prioridades de la cátedra para este nuevo ciclo, que se abre con la renovación de la línea de financiación, pasa por el desarrollo del **Observatorio de TecnoPolítica**. Este proyecto se concentrará específicamente en el análisis y elaboración de propuestas de política económica valenciana.

En este sentido, la Cátedra busca colaborar entre el ámbito académico, el social y el político, transformándose en un foco de transferencia y movilización social del conocimiento. En definitiva, estas actividades se han orientado, y se seguirán orientando, a mejorar la acción de Gobierno, mediante la contribución a la mejora en la toma de decisiones por parte de las instituciones de la Generalitat.



CÁTEDRA DE POLÍTICA
ECONÓMICA Y SOCIAL
DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA



GENERALITAT
VALENCIANA

Presidencia

Eventos e informaciones

4.- II Ciclo de Seminarios de Política Económica (virtual). Primer Seminario: “Calidad institucional y economía española” Xóse Carlos Arias Moreira (resultados)

El pasado miércoles 26 de febrero de 2025 tuvo lugar el segundo seminario del II Ciclo de Seminarios sobre Política Económica organizado por REDIPE, la Red de Docentes e Investigadores en Política Económica, bajo el título "Calidad institucional y economía española". Dicho seminario fue impartido por el profesor Xóse Carlos Arias (Universidad de Vigo) y moderado por el profesor Tomás Mancha (UAH), con la colaboración técnica del Instituto

II CICLO DE SEMINARIOS SOBRE POLÍTICA ECONÓMICA

REDIPE
Red de Investigadores y Docentes de Política Económica

Calidad institucional y economía: el caso español

Ponente: 
Dr. D. Xóse Carlos Arias Moreira
Catedrático de Política Económica (Universidad de Vigo)

Moderador: 
Dr. D. Tomás Mancha Navarro
Catedrático emérito de la Univ. de Alcalá

26 febrero 2025
17:00 hs.

Colabora: 

Universitario de Análisis Económico y Social (IAES) de la Universidad de Alcalá. En su exposición, el profesor Arias analizó la visión institucional moderna de la economía y su utilidad para comprender y diseñar la política económica, con especial atención al caso de la economía española. Destacó que instituciones sólidas y eficientes son fundamentales para la prosperidad económica, ya que fomentan la confianza, reducen la incertidumbre y promueven la inversión, mientras que la debilidad institucional puede derivar en problemas como la corrupción y la mala gestión de recursos, afectando negativamente la competitividad del país.

Asimismo, presentó un conjunto de indicadores que reflejan distintos aspectos de la calidad institucional, realizando comparaciones internacionales y destacando su estrecha relación con el desempeño económico y variables clave como la productividad total de los factores. En este contexto, el profesor Arias también abordó el papel de las políticas públicas en la mejora de la calidad institucional, subrayando la necesidad de impulsar reformas en España dirigidas a optimizar la regulación, reducir las inercias burocráticas, fortalecer la independencia judicial, o la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos de toma de decisiones.

El siguiente seminario tendrá lugar el miércoles **7 de mayo de 2025 a las 17:00** horas, bajo el título "**Competencia y regulación**", y será impartido por el profesor José María Marín Quemada (UNED), con la moderación de la profesora Evangelina Aranda García (UCLM).

Puede accederse a la grabación de este segundo seminario del II Ciclo en el siguiente enlace: [Calidad institucional y economía.](#)

Eventos e informaciones

5.- Conferencia del profesor Sr. D. Antón Costas: “el rol de los nuevos economistas es buscar el consenso social para el diseño de políticas”

Organiza por: Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de La Laguna

Con motivo de la presentación del libro "The conflict between tourism expansion and sustainability: the case of LDC", el presidente del Consejo Económico y Social de España, Antón Costas impartió una conferencia el 14 de marzo de 2025 en la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de La Laguna. La obra, coordinada por la profesora Flora M^a Díaz, aborda la tensión entre el crecimiento turístico y la sostenibilidad medioambiental en países en desarrollo. Como ejemplos menciona Senegal, Nigeria y Angola, destinos atravesados por temas relevantes también para Canarias.

Durante su intervención, el académico destacó que el papel de los economistas ha evolucionado: si anteriormente asesoraban directamente a los gobiernos, hoy su función es ejercer como puente entre la sociedad y el poder político para diseñar medidas respaldadas por un amplio consenso ciudadano.

En adición, después de que al “keynesianismo” le haya sucedido el “neoliberalismo”, siguiendo a Dani Rodrik, el profesor ha señalado el paso a una nueva fase: el “productivismo”. Ello se debe a la existencia de una "economía de trade-off", que se refiere a la confluencia de diversos dilemas entre objetivos económicos, deseables pero conflictivos entre sí.

El ponente ha comentado hechos de la más reciente actualidad: el auge de China como potencia mundial, la victoria de Trump y los fenómenos de desindustrialización y deslocalización, además de vislumbrar algunas posibles líneas de política económica.

De acuerdo con sus conclusiones, el denominado "productivismo" recibe este nombre porque en esta nueva etapa la política económica debería orientarse a mejorar la productividad de las personas, esencialmente en términos de acceso a bienes materiales.



Fuente: Universidad de La Laguna, fotos de Emeterio Suárez (CC BY 3.0)

Eventos e informaciones

6.- Encuentro de Política Económica: “Políticas de Fomento de la Actividad Emprendedora y Desarrollo Sostenible”, Albacete, 23 y 24 de enero de 2025 (resultados)

Organiza: Departamento de Economía Aplicada - Castilla-La Mancha

El Encuentro de Política Económica en Albacete, celebrado los días 23 y 24 de enero de 2025, fue organizado por los profesores Inmaculada Carrasco y Soledad Castaño en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete. Este evento reunió a expertos y académicos para discutir diversas temáticas relacionadas con el emprendimiento, la sostenibilidad y las políticas económicas.

El primer día del encuentro comenzó con una presentación sobre la relación entre emprendedores y política económica, destacando cómo las instituciones informales, las pasiones y las motivaciones emprendedoras influyen en el diseño de políticas económicas. A continuación, se discutieron las políticas duales y el emprendedurismo en la Comunidad Valenciana, enfocándose en el apoyo a grandes empresas y pymes mediante incentivos fiscales y formación. También se abordó el fomento del desarrollo sostenible desde la economía circular y la economía de los cuidados desde una perspectiva de género, destacando la importancia de la economía circular y social en la creación de empleo y cohesión económica. Posteriormente, se presentaron temas sobre políticas sociales, el colapso ecosocial de la globalización y experiencias comunitarias en Sudamérica, y la política agraria a través de grupos de discusión con ganaderos tradicionales. El segundo día inició con una presentación sobre la capacidad institucional y el emprendimiento como catalizadores en la absorción de fondos europeos, destacando los desafíos en la gestión de fondos y la importancia de la capacidad administrativa y financiera.

Se continuó con una discusión sobre la digitalización y la actividad emprendedora, subrayando cómo la digitalización ha revolucionado el ámbito emprendedor. También se exploró la integración de la economía circular y la economía social para avanzar en la sostenibilidad. Se discutieron políticas para incentivar emprendimientos socialmente responsables en el sector de la construcción, proponiendo funciones para el sector público y destacando la importancia de incentivos fiscales y formación.

Se analizó cómo las instituciones informales, las pasiones y las motivaciones emprendedoras influyen en las políticas económicas, enfatizando la necesidad de considerar estos factores en el diseño de políticas para fomentar la actividad emprendedora. También se abordó la importancia de las competencias digitales y las redes sociales en el emprendimiento, destacando el papel de la digitalización en la identificación de oportunidades y el aumento de la competitividad. Se evaluaron las políticas de fomento del cooperativismo en la Comunidad Valenciana, identificando desafíos y proponiendo mejoras en accesibilidad y procesos burocráticos. Además, se discutió la relación entre los bonos verdes y sociales y el acceso al crédito corporativo en Europa, y se concluyó con una presentación sobre la productividad como factor previo para el crecimiento y desarrollo sostenible.

Eventos e informaciones

7.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE)

Desde la Red de Investigadores y Docentes de Política Económica (REDIPE) (redipe@uah.es) se apuesta por la divulgación. Periódicamente, REDIPE anima a los lectores de Noticias de Política Económica a enviar trabajos de los que tengan información y consideren de interés tanto para la Política Económica como para su difusión a través de la Red.

Diversos textos de actualidad arrojan luz sobre temas como la incertidumbre en torno a la Inteligencia Artificial, la inmigración, la carga fiscal derivada de las inflación, el populismo, la política económica de Trump y la relación entre turismo y desigualdad.

Acemoglu, se ha centrado en la crisis de la democracia en el mundo industrializado, argumentando que, si esta no beneficia a los trabajadores, está destinada a desaparecer. A su parecer, el aumento de la desigualdad y la percepción de que los políticos priorizan los intereses financieros sobre los ciudadanos han erosionado la confianza en las instituciones democráticas. En concreto, se percibe la desconexión entre los líderes democráticos y las preocupaciones de la población, así como la desatención pública del impacto de la inmigración y la polarización en las redes sociales. Ante estos desafíos, a los que se suman la inteligencia artificial y el cambio climático, según el nobel, la democracia sigue siendo el mejor modelo, pero debe priorizar a los trabajadores y construir una economía justa para recuperar el apoyo público. En definitiva, estos retos proyectan un entorno en el que predomina la incertidumbre.

Para afrontarla se requiere una aproximación a su medición; este es el caso de Ghirelli y Azqueta-Gavaldón. Juntos definen la incertidumbre como la dificultad para predecir la evolución de las variables económicas, cosa que afecta negativamente a las decisiones económicas de familias y empresas.

En concreto, sintetizan métodos de medición a través del análisis de noticias de prensa para construir indicadores. Como resultado encontramos el Indicador de Incertidumbre sobre las Políticas Económicas (EPU), el cual puede potenciarse a través del uso de la Inteligencia Artificial. En suma, indicadores como este son fundamentales para valorar riesgos y estimar su impacto en la economía.

Aunque el turismo es una fuente importante de crecimiento y empleo, un estudio reciente revela que el aumento del turismo tiene efectos complejos y no siempre positivos. Esto ha quedado reflejado en el mercado laboral español. Pues si bien las actividades turísticas generan empleo, también provocan una disminución del empleo potencial en el sector manufacturero, acelerando la desindustrialización. Adicionalmente, un incremento del turismo tiende a reducir el salario medio y a aumentar la temporalidad laboral.



**Red de Investigadores y Docentes
de Política Económica**

Eventos e informaciones

Lo cual redundará en un impacto desigual entre distintos grupos demográficos y regiones. Como conclusión, se muestra que una dependencia excesiva del turismo puede generar baja productividad e inseguridad laboral. Estos riesgos se pueden trasladar al largo plazo si se sigue una estrategia de crecimiento exclusivamente basada en el turismo.

Con un énfasis más centrado en España encontramos dos textos. Por una parte, el primero de ellos versa sobre posibles efectos económicos de la inmigración y las políticas a emprender. España recibe inmigración en niveles comparables a EE.UU. pese a su menor población, lo que requiere una gestión ordenada y un debate racional sobre su impacto en empleo y pensiones.

Un segundo texto, por otra parte, se encarga de forma específica del efecto de la inflación sobre la carga fiscal del IVA entre 2021 y 2024. En concreto, dado el contexto inflacionario la carga fiscal del IVA ha ascendido en unos 450 euros por hogar, afectando más aquellos de mayor tamaño, con lo que se sugiere priorizar ayudas a vulnerables en vez de rebajas generales.

Para el caso de Estados Unidos, encontramos tres textos sobre la política seguida por la nueva administración. Dani Rodrik apunta a la coalición de apoyo a Donald Trump como caracterizada por poseer intereses elitistas y agendas contradictorias. Rodrik prevé un conflicto interno dentro de esta coalición entre grupos con visiones opuestas del futuro, a saber entre los nacionalistas económicos y la tecnoderecha. La tragedia, según Rodrik, es que los votantes de clase trabajadora que apoyaron a Trump seguirán siendo los principales perjudicados, ya que ninguna de las dos facciones ofrece soluciones reales a sus problemas. En cuanto a la política comercial, Pinelopi Goldberg argumenta que, aunque el libre comercio ha tenido efectos sustanciales sobre los niveles de desigualdad, los aranceles de Trump podrían dañar a otros países más que beneficiar a EE.UU., al generarse posibles

represalias del resto del mundo, a la vez que distorsionar mercados y afectar a los hogares de bajos ingresos. En este sentido, dado el contexto actual proclive a la inflación, en la economía americana existen indicadores, como la menor confianza del consumidor y caída del empleo, que sugieren una futura recesión cuya gravedad dependerá de factores como el impacto final de la política comercial y la geopolítica.

En conjunto, las fuentes que mencionamos ilustran desafíos sustanciales para las democracias y las economías mixtas occidentales, en especial para la política económica. Sin embargo, cabe reseñar que dada la naturaleza de la política económica, vinculada intrínsecamente a la realidad, que es dinámica, cabrá determinar el grado de realización y los resultados finales de las medidas aplicadas. En el devenir de este proceso, la política económica sigue jugando un papel crucial en la reducción de la incertidumbre.

Artículos - Evaluación de políticas económicas

8.- La evaluación de políticas públicas en el Tribunal de Cuentas de España y los Órganos de Control Externo



María Dolores Genaro Moya
[-dgenaro@ugr.es-](mailto:dgenaro@ugr.es)
Presidenta de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas y Universidad de Granada

“Las Entidades Fiscalizadoras Superiores son actores naturales en la evaluación de políticas públicas, pues disponen de la independencia requerida para ello, pueden desarrollar o acceder a la metodología adecuada para realizar la evaluación, y, sobre todo, poseen conocimientos fundamentales en materia de políticas públicas adquiridos a través de sus otras misiones realizadas”

INTOSAI GUID 9020 Evaluación de las Políticas Públicas

En los últimos años, en España, se viene asistiendo a un resurgir de la evaluación de políticas públicas, de forma que, en la actualidad, conviven una disparidad de actores en la administración que, a nivel estatal, autonómico o local, promueven, encargan y/o participan en procesos de evaluación. Además, existen otras instituciones que realizan evaluación de políticas o programas públicas, tales como fundaciones o asociaciones privadas, institutos de evaluación universitarios, departamentos de inspección de servicios, órganos de control interno, el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) o la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF).

Todo ello sin que exista un consenso en aspectos metodológicos y de funcionamiento, ni un marco jurídico y administrativo común a nivel nacional que impulse una cultura pública de evaluación y que permita articular y coordinar la actuación de diferentes actores -públicos y privados- en el ámbito de la evaluación, mejorando el desarrollo eficiente de la evaluación de las actuaciones públicas.

Esta ausencia de institucionalización de la evaluación de políticas públicas ha sido puesta de manifiesto por expertos y organizaciones internacionales, como la OCDE, o por la propia Comisión Europea, tal y como consta en el preámbulo de la Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado [1], así como la necesidad de disponer de un marco regulador de su práctica, con el fin de contribuir a mejorar el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos y dotar de una mayor transparencia al proceso de toma de decisiones. Sin embargo, la Ley se ha limitado a diseñar, regular y estructurar el sistema público de evaluación de políticas públicas exclusivamente en el ámbito de la Administración General del Estado, por lo que, al menos de momento, se ha perdido la oportunidad de diseñar un sistema que abarque al conjunto del sector público, incluidos los órganos de supervisión y control que realizan o podrían realizar evaluaciones. En este contexto, las Instituciones de Control Externo -ICEX- españolas (Tribunal de Cuentas y Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas -OCEX-) venimos desarrollando desde 2019 distintas

[1] La Ley se encuadra en el Componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concretamente en la Estrategia para reforzar el sistema público de evaluación en las administraciones públicas.

Artículos - *Evaluación de políticas económicas*

iniciativas que, en el marco de nuestro mandato, nos permitan mejorar nuestras prácticas de auditoría incorporando, a la función de control de la actividad económico-financiera pública, la evaluación ex post de programas y políticas públicas, ampliando y complementando, así, la actividad que ya venimos realizando a través de las auditorías operativas o de gestión. Adicionalmente, la evaluación como herramienta nos facilita un mejor entendimiento de las políticas públicas, nos permite identificar sus objetivos, comprender su puesta en práctica y, en definitiva, explicar su éxito o fracaso. Además, a través de la incorporación de evaluaciones a nuestro trabajo de auditoría podremos contribuir de forma activa a la búsqueda de un consenso en aspectos metodológicos y de funcionamiento, y a la conformación de ese marco institucional que impulse una cultura pública de evaluación y que mejore el desarrollo eficiente de las actuaciones públicas y de sus evaluaciones.

En el caso del Tribunal de Cuentas de España, sus funciones vienen recogidas en el artículo 136 de la Constitución y desarrolladas en el artículo 2º de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, en el que se establece concretamente en su apartado a), que es función de la institución "La fiscalización externa, permanente y consuntiva de la actividad económico-financiera del sector público". Asimismo, en el Artículo 27 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de "La función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas tiene carácter externo

permanente y consultivo y se referirá al sometimiento de la actividad económico-financiera del sector público a los principios de legalidad, eficiencia y economía en relación con la ejecución de los programas de ingresos y gastos públicos".

Por lo tanto, atendiendo a lo recogido en su propia normativa, el Tribunal de Cuentas podrá realizar evaluaciones dirigidas a determinar la eficiencia, la eficacia y la economía de una política pública, pero con ciertas limitaciones por ser la fiscalización una actuación de carácter consuntivo. Esto significa que el control de la gestión de los ingresos y gastos públicos es efectuado a posteriori o ex post, lo que no quiere decir que deba efectuarse necesariamente a ejercicio cerrado, sino sólo que lo sea una vez finalizada la acción generadora de ingresos o gastos sometida al propio control, o la producción del acto o del procedimiento administrativo generador de dichos ingresos o gastos.

En relación con los OCEX, las funciones que tienen asignadas en su normativa propia en lo que se refiere al control de los fondos públicos, poseen, por lo general, idéntica naturaleza que la que acaba de comentarse para el Tribunal de Cuentas. Así, cuentan también con la atribución, entre otras, de llevar a cabo el control de la legalidad, la eficacia, la economía y la eficiencia de los programas de gastos e ingresos públicos por delegación de sus respectivos Parlamentos. En algunos casos, adicionalmente tienen atribuida una función consultiva, con frecuencia, por parte del respectivo parlamento autonómico, e incluso por parte del sector público autonómico y local, como ocurre en algunos OCEX (por ejemplo, los de Galicia, Baleares, Aragón o Canarias).

Por ello y de acuerdo con la GUIA 9020 para la evaluación de políticas públicas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, 2019a)[2] resulta evidente que la mejora de la gobernanza del sector público debe pivotar sobre el diseño y la ejecución de políticas y programas públicos eficaces y eficientes, que tengan un impacto positivo en la prestación de unos servicios públicos de calidad y que logren, en última instancia, una mejora en el nivel de vida de los ciudadanos.

Artículos - *Evaluación de políticas económicas*

A través de una evaluación ex ante, realizada con carácter previo a la ejecución de un programa o política, se podrá determinar la pertinencia de estos, la correcta definición de los objetivos e instrumentos para llegar a conseguir los resultados perseguidos por el órgano decisor.

Por otra parte, la evaluación de las políticas y los programas públicos ex post se dirige a comprobar si, una vez han sido ejecutados, han resultado eficaces, eficientes y útiles, han contribuido a la sostenibilidad ambiental o a la igualdad de género –entre otros objetivos-, y han tenido el impacto esperado.

En todo caso, el carácter consuntivo recogido expresamente en la normativa del Tribunal de Cuentas e implícitamente en otras normativas de OCEX, impone algunas limitaciones en la realización de evaluaciones ex ante, esto es, por ejemplo, la determinación de la pertinencia y las condiciones para poner en marcha un programa o una política antes de que se generen los primeros gastos públicos.

Las evaluaciones ex ante se realizan con anterioridad al proceso de toma de decisiones y deben servir a dicho proceso. Por tanto, se deben analizar en detalle las estrategias y los objetivos de la política pública con anterioridad o, incluso, al mismo tiempo que se desarrolla –evaluación concomitante-, de tal forma que el responsable del programa o política evaluado pueda incorporar las recomendaciones del evaluador para mejorar, entre otros aspectos, la utilidad y/o el impacto de esta. Sin embargo, la intervención de una ICEX (ya sea Tribunal de Cuentas u OCEX) durante el proceso de diseño y/o ejecución de un programa público podría poner en entredicho el carácter independiente –inherente a la función fiscalizadora- de una eventual actuación posterior para fiscalizar y/o evaluar dicho programa por parte del mismo órgano de control [3]. Tampoco tendría un fácil encaje la realización de fiscalizaciones o evaluaciones concomitantes, por el propio carácter ex post de las actuaciones de la mayor parte de las ICEX. No obstante, sí tendría perfecta cabida el análisis a posteriori del diseño de una política o programa público y de los supuestos, motivaciones o predicciones sobre las que se sustentó cuando se puso en marcha.

Por tanto, partiendo de la coincidencia de aspectos importantes como es la posibilidad de confrontar los objetivos planteados en el diseño de una actuación o programa con los resultados finalmente obtenidos, para determinar su eficacia o los recursos públicos empleados en su ejecución frente a los resultados obtenidos, para determinar su eficiencia, podemos plantear qué otros criterios y aspectos metodológicos propios de la evaluación pueden tener cabida en la función de control externo que tienen asignada las ICEX.

En lo que respecta a la metodología, obviamente resulta esencial elegir la más adecuada para responder a los objetivos de la fiscalización, ya se trate de métodos cualitativos o cuantitativos (incluidos los econométricos), si bien deben estar basados en datos y en evidencias, nunca en hipótesis de imposible demostración con hechos.

[2] La guía define la evaluación de políticas públicas como el examen que se realiza para determinar la utilidad de dicha política. Una evaluación analiza, de la manera más sistemática posible, los objetivos, la ejecución, los productos, los resultados y el impacto socioeconómico de una política y mide su rendimiento con el fin de evaluar finalmente su pertinencia o adecuación.

[3] La propia INTOSAI GUID 9020 (2019a) reconoce que raramente las EFS realizan evaluaciones ex ante.

Artículos - *Evaluación de políticas económicas*

En cuanto a las relaciones con las partes interesadas o stakeholders, otro de los pilares de la evaluación, su participación tiene perfecta cabida en el proceso de una fiscalización operativa, tal y como podemos comprobar en el principio 29 de la ISSAI 300 (INTOSAI, 2019b) que establece la necesidad de mantener una comunicación eficaz tanto con las partes auditadas como con las partes interesadas relevantes durante todo el proceso de la fiscalización.

Esta comunicación podría establecerse tanto al inicio de la fiscalización, para poder determinar los objetivos de esta, en el momento de su planificación, o durante el desarrollo de los trabajos de campo, de forma que pueda recabarse información adicional de las partes interesadas e, incluso, contrastar los resultados preliminares del trabajo realizado.

También es posible que, considerando la amplitud y la variedad de los temas a abordar y de los enfoques a adoptar, la participación o colaboración de expertos pudiera resultar oportuna y aconsejable en ciertas ocasiones (Genaro, 2016). Contar con investigadores y académicos experimentados, externos a la institución, es una posibilidad recogida en la propia normativa del Tribunal de Cuentas y, en determinadas fiscalizaciones, podría ser más que conveniente, teniendo en cuenta que los métodos y técnicas aplicados en la fiscalización proceden, en muchos casos, de las ciencias sociales. Asimismo, la mencionada colaboración resulta conveniente cuando sea necesario contar con conocimientos técnicos para ciertas fiscalizaciones (técnicos expertos en ciencias ambientales para una fiscalización en la que se incluyan objetivos relacionados con aspectos medioambientales, ingenieros para el examen de la eficiencia en la construcción de cierta infraestructura, etc.).

En relación con estas y otras cuestiones, una revisión de fiscalizaciones recientes del Tribunal de Cuentas y de los OCEX nos permite afirmar que, si bien con ciertas limitaciones, es posible introducir determinados elementos propios de la evaluación de políticas durante el diseño, la planificación y la ejecución de una fiscalización operativa o de gestión.

En el caso del Tribunal de Cuentas encontramos algunas fiscalizaciones operativas en las que se han evaluado programas concretos para llegar a determinar, empleando técnicas propias de la evaluación, no solo la eficacia y la eficiencia de estos, sino también su diseño o la coherencia interna y externa.

Así, por ejemplo, entre las fiscalizaciones aprobadas recientemente por el Pleno del Tribunal y publicadas en su página web:

Informe de fiscalización de la gestión por Renfe Viajeros, S.M.E., S.A., de las ayudas para el fomento del uso del transporte público ferroviario en el tercer cuatrimestre de 2022 y en 2023 [4]

En esta fiscalización se ha tratado de dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Cómo ha gestionado Renfe Viajeros la gratuidad del transporte público ferroviario en 2022 y en 2023?; ¿Cuánto ha costado y qué efectos ha tenido la medida? y ¿Cómo han funcionado los controles que se han establecido para su aplicación?

Metodológicamente, podemos resaltar la utilización de técnicas econométricas para analizar el impacto de la medida de gratuidad sobre el número de viajes en tren y sobre la intensidad del tráfico y la contaminación en el municipio de Madrid.

[4] <https://www.tcu.es/repositorio/95adba17-b517-491b-be52-3c7b7ce831bc/11602.pdf>

Artículos - *Evaluación de políticas económicas*

En concreto, en la fiscalización se ha aplicado la técnica de diferencias en diferencias (dif-in-dif) a partir de una base de datos con el número diario de viajes para los ejercicios 2023, 2022 y 2019, estableciendo fechas equivalentes a 2023 en los ejercicios 2022 y 2019 en función de los días hábiles y festivos de cada ejercicio para facilitar la comparación de los datos y la homogeneidad.

Entre las principales recomendaciones que se realizan a RENFE podemos destacar, respecto al control, la conveniencia de generalizar la incorporación de los títulos de viaje a soportes que permitan controlar su adecuada utilización y la efectiva realización de los viajes; y respecto a la gestión de las ayudas, que se proceda a calcular su coste, analizar su efecto sobre la calidad del servicio y facilitar el desarrollo de indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos y el impacto de las ayudas.

Informe de fiscalización operativa y con enfoque evaluador del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, ejercicio 2022 [5]

El objetivo de este Fondo es garantizar a los menores las pensiones de alimentos cuando no las pagan sus progenitores, a través del anticipo de las cantidades adeudadas.

En esta fiscalización se plantearon las siguientes preguntas respecto del Fondo analizado: ¿Tiene el Fondo un impacto positivo en la población afectada y en el problema social subyacente?, ¿Se ha formulado la política pública con una metodología de evaluación coherente?, ¿Se aplican los principios de buena gestión, de acuerdo con los criterios de economía, eficiencia y eficacia?

Las recomendaciones más destacables se refieren a la necesidad de impulsar un seguimiento estadístico del impago de las pensiones de alimentos y a modificar el Fondo, al menos para: ampliar el acceso a la cobertura (ingresos máximos, edad máxima, condiciones sociales); ampliar la cuantía y duración máximas de la protección y mantener los umbrales actualizados; eliminar la ejecución judicial previa y facilitar la solicitud y tramitación; y extender la protección del Estado más allá de la pensión de alimentos, en los casos de mayor necesidad. También en el ámbito de los OCEX, encontramos diversos ejemplos de fiscalizaciones operativas que realizan un análisis de eficacia, eficiencia y/o economía de un programa o de una actuación concreta implementada por el gobierno autonómico en la que el enfoque es el propio de una evaluación de políticas o programas.

En definitiva, las ICEX están llevando a cabo fiscalizaciones operativas en las que se aplica un enfoque evaluador que introduce criterios, técnicas o métodos propios de la evaluación de políticas públicas, todo ello partiendo del hecho de que los dos enfoques –fiscalización operativa y evaluación- son complementarios y constituyen dos componentes decisivos para evaluar la utilidad de una política pública.

Para lograr esta evolución de la tradicional fiscalización operativa o de gestión hasta la evaluación de políticas públicas, el Tribunal de Cuentas junto a los Órganos de Control Externo, entendiendo que el primer reto era el de la formación y cualificación de sus profesionales en este ámbito, pusieron en marcha en 2019 junto al INAP y el IEF una formación amplia y especializada en evaluación de políticas públicas, que ya ha llegado a su sexta edición en 2025. En estos años, se han capacitado casi 200 profesionales de la auditoría en las catorce instituciones de control (13 OCEX y Tribunal de Cuentas) y se ha superado esa cifra en los programas de formación específicos sobre evaluación que se diseñan cada año en el Tribunal.

[5] <https://www.tcu.es/repositorio/95adba17-b517-491b-be52-3c7b7ce831bc/l1602.pdf>

Artículos - *Evaluación de políticas económicas*

Además, desde 2023, contamos con una Guía metodológica para la aplicación del enfoque evaluador a la auditoría operativa, que nos ayuda a la utilización de los métodos de evaluación a nuestras tareas de auditoría.

Así, progresivamente, se está produciendo un cambio cultural en el seno de las ICEx que favorece la realización de auditorías operativas con enfoque evaluador. A ese cambio cultural, en relación con lo que implica la práctica de las evaluaciones en las EFS, se refería Didier Migaud al afirmar en INTOSAI (2010), que la evaluación requiere aplicar métodos rigurosos, escuchar a las partes interesadas y emplear con mayor frecuencia conocimientos multidisciplinares y esta práctica obliga a realizar ajustes en las organizaciones, en los métodos empleados y en la cultura de la institución. Finalmente, hemos de señalar que, aunque este proceso de cambio no está exento de dificultades, merecerá la pena si contribuye a reforzar el papel de las ICEx como órganos que deben ser relevantes en la vida de los ciudadanos.

Bibliografía

Garde Roca, J.A., Genaro Moya, D. y López Hernández, A. (dir.) (2023): Guía metodológica para la aplicación del enfoque evaluador a la auditoría operativa, disponible en la web de Goberna Colombia <https://goberna.org/wp-content/uploads/2023/11/LIBRO-DG-comprimido.pdf>

Genaro, Dolores (2016), “Consideraciones en torno a la fiscalización operativa o de gestión”, Revista Española de Control Externo, vol. XVIII, nº 53, pp. 11-37.

Genaro, Dolores y López, Antonio (2019), “La evaluación de programas y políticas públicas como reto de las instituciones de control externo españolas”, Auditoría Pública nº 74 (2019), pp. 15 – 32.

Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas (1982), Jefatura del Estado «BOE» núm. 121, de 21 de mayo de 1982. Referencia: BOE-A-1982-11584 <https://www.boe.es/buscar/pdf/1982/BOE-A-1982-11584-consolidado.pdf>

Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas (1988), Jefatura del Estado «BOE» núm. 84, de 7 de abril de 1988 Referencia: BOE-A-1988-8678 <https://www.boe.es/buscar/pdf/1988/BOE-A-1988-8678-consolidado.pdf>

Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores-INTOSAI (2010): “Evaluación de Programas para las EFS. Un compendio”, París. Disponible en <http://program-evaluation.ccomptes.fr>
—(2019a), INTOSAI GUID 9020 “Evaluación de las políticas públicas” Viena. <https://www.issai.org/professional-pronouncements/>
—(2019b), ISSAI 300 “Principios de Auditoría de Desempeño”, Viena <https://www.issai.org/professional-pronouncements/>

Artículos - Políticas económicas estructurales

9.- Inmigración, mercado de trabajo y demografía: algunas reflexiones



Carlos Ochando Claramunt
carlos.ochando@uv.es,
Departamento de Economía
Aplicada - Política Económica,
Universidad de Valencia

Según el Observatorio de las ocupaciones (2024 : 12), la población extranjera en España a fecha del 1 de enero de 2023 era de 6.089.620 millones de residentes (12,66% de la población total española que era de 48.085.361 habitantes). Entre 2014 y 2023 ha habido dos periodos: entre 2014 hasta 2017 se mantiene una tendencia a la baja de la población extranjera, mientras que a partir del 2018 hasta la actualidad ese porcentaje ha ido creciendo.

¿Qué sabemos de las consecuencias económicas de la inmigración en otros periodos de la historia económica de nuestro país? En España se produjo una fuerte ola de crecimiento de la inmigración entre 1995 y 2008 coincidiendo con un largo periodo de crecimiento económico de la economía española. ¿Contribuyó la inmigración a ese crecimiento económico? Según la Oficina Económica del Presidente (2006), el 30% del crecimiento del PIB español de la década 1995-2005 se debió a ese proceso de inmigración, elevándose al 50% en los últimos cinco años de ese periodo. O dicho de otra manera, la renta per cápita española hubiera disminuido un 0,64% anualmente entre 1995 y 2005 sin la inmigración. ¿Cuáles fueron las razones de este efecto positivo de la inmigración sobre el crecimiento económico? Básicamente, dos: 1) el efecto positivo sobre el empleo y 2) el efecto positivo sobre la demografía. Muy brevemente, vamos a desarrollar ambos factores a continuación.

A) Inmigración y mercado de trabajo

¿Qué efectos tiene la inmigración sobre el empleo?

Según FEDEA, de los casi 1,9 millones de empleos generados entre 2019 y 2024, 1,35 millones (71,4%) corresponden a trabajadores extranjeros o con doble nacionalidad. Es decir, 3 de 4 empleos creados. Los inmigrantes han aumentado del casi 16% de los ocupados al 20,7% en ese periodo (4,8 puntos en promedio nacional) (García y Pinto, 2025 : 5). Según la evidencia empírica, en las etapas de crecimiento económico, las oportunidades de empleo de los trabajadores nativos no se ven afectadas de forma significativa por la inmigración. Por tanto, podemos concluir que la inmigración no causa desempleo. Obviamente, el efecto sobre el empleo de los trabajadores nativos dependerá del grado de complementariedad o sustitución que exista entre las cualificaciones de ambos colectivos. Para el caso español y, sobre todo, en el caso de las mujeres, siempre ha existido un alto grado de complementariedad entre los trabajadores nativos y los trabajadores inmigrantes. Por tanto, los inmigrantes no “roban” los trabajos, sino contribuyen a crear nuevo empleo neto, debido a que cubren la falta de mano de obra en algunos sectores (vacantes).

Artículos - Políticas económicas estructurales

Podríamos hacernos la pregunta contraria: ¿qué efectos tiene la inmigración sobre el desempleo de los países receptores? Según De Haas (2024 : 190), “aunque de hecho sí existe una correlación entre niveles de inmigración y niveles de desempleo, esta es negativa. Ello significa que la inmigración aumenta en épocas de fuerte crecimiento y bajo desempleo, y disminuye cuando el desempleo aumenta. Si los migrantes quitaran el trabajo a otros, la relación que cabría esperar sería positiva”.

Además, no hay que olvidar que la inmigración contribuye al impulso de la demanda de bienes y servicios y, por consiguiente, por este canal vuelve a contribuir al crecimiento económico y al empleo.

¿Tiene efectos la inmigración sobre las tasas de actividad?

La inmigración tiene un doble efecto positivo: a) un efecto directo, ya que la tasa de actividad de los inmigrantes es mayor que la de los nativos (otra cuestión es si existe una tendencia de disminución en el largo plazo) y b) un efecto indirecto, ya que la inmigración estimula la mayor participación de los nativos en el mercado laboral (especialmente, favorece el aumento de la tasa de actividad femenina nativa por el efecto de los empleados/as del hogar).

¿Afecta la inmigración a la dispersión y el nivel salarial?

Según Carrasco (2024 : 3), “los datos de la Encuesta de Estructura Salarial (EES) revelan que tanto el salario bruto anual como el salario por hora de los inmigrantes extracomunitarios son considerablemente inferiores a los de los trabajadores españoles, con una diferencia aproximada del 30%.

No obstante, es importante señalar que las características sociodemográficas y laborales de ambos grupos son distintas, lo que influye significativamente en esta brecha salarial”. No obstante, el 94% de las diferencias salariales entre inmigrantes y trabajadores nativos se deben a las características de cada grupo (edad, nivel educativo, tipo de contrato y tipo de empleo) y solo el 6% al “efecto discriminación”. (Carrasco, Ortega y Jimeno, 2008).

Algunos estudios empíricos han concluido que existe un efecto positivo mínimo, otros un efecto negativo mínimo y otros que el efecto no es significativo. Por tanto, podemos concluir que existe una relación muy débil (mínima) entre la inmigración y los salarios, hasta el punto de resultar casi irrelevantes (De Haas, 2024 : 195). En resumen, lo que se puede afirmar es que la inmigración no es la causante del estancamiento salarial. Sin embargo, la inmigración sí que puede tener un efecto de contención (moderación salarial), sobre todo, en los sectores económicos que más absorben la inmigración. También, puede afectar los salarios de los propios inmigrantes (porque entre los inmigrantes sí que hay competencia entre ellos).

¿Qué efectos tiene la inmigración sobre la movilidad geográfica y ocupacional?

La inmigración aumenta la movilidad geográfica y ocupacional, ya que los inmigrantes se dirigen hacia lugares y sectores con mayor desajuste entre la demanda y la oferta de trabajo y a regiones con mayores tasas de creación de empleo. Reduce, por tanto, el desajuste entre vacantes y oferta de trabajo, aumenta considerablemente la flexibilidad del mercado de trabajo y contribuye a la reducción del desempleo estructural. Según el INE, existen en España unos 140.000 puestos vacantes, la mayoría de ellos en servicios.

Artículos - Políticas económicas estructurales

Las causas pueden ser muy diversas: la alta cualificación que provoca estrangulamientos en algún sector, la existencia de profesiones muy específicas de difícil cobertura por falta de formación, profesiones en las cuáles se ha perdido la cadena de formación (a veces, son de baja cualificación) y puestos de trabajo muy precarios y de bajos salarios.

En definitiva, la realidad es que existen puestos de trabajo vacantes (y no solo en servicios, sino en sectores como la agricultura, construcción e industria) que requieren de flujos constantes de inmigración, ya que, por diferentes causas y razones, no son cubiertos por la población nativa.

¿Sabemos algo de la relación entre la inmigración y la productividad?

La relación entre inmigración y productividad no es clara ni concluyente. Existen efectos positivos y negativos en esta relación. A corto plazo, puede tener un efecto negativo sobre la productividad del trabajo al reducir la intensidad de capital. Sin embargo, a largo plazo, puede tener un impacto positivo sobre la productividad total de los factores porque puede aportar nuevas ideas y conocimiento, que favorecen la innovación y la productividad (De Haas, 2024 :200).

Hay que tener en cuenta que los inmigrantes ocupan los puestos de menor cualificación/productividad por dos motivos:

- a) por jubilación de la población nativa por el proceso de envejecimiento y
- b) por el menor interés por este tipo de empleo por parte de los trabajadores nativos.

Es decir, muchas veces no es un problema de cualificación (muchos inmigrantes están sobrecualificados para el puesto de trabajo que desempeñan), sino de los puestos de trabajo que ocupan (bajos salarios, precariedad y baja cualificación) que son los que no quiere hacer la población nativa.

B) Inmigración y demografía

El proceso de envejecimiento demográfico experimentado en los países desarrollados, sin duda, tiene efectos sobre multitud de realidades económicas. Citemos algunas de ellas (Muñoz de Bustillo, 2019 : 210-214):

- a) una reducción de la población potencialmente activa que puede provocar una reducción de la capacidad de crecimiento económico;
- b) una menor productividad, sociedades menos dinámicas y emprendedoras (factor que contribuye al "estado estacionario");
- c) un aumento de la esperanza de vida supondrá un aumento de la tasa de dependencia demográfica y
- d) una mayor demanda de prestaciones sociales y, por consiguiente, un aumento de las necesidades de financiación del Estado de bienestar (pensiones y gastos en salud), aunque, por otro lado, la reducción de la población más joven supondrá una reducción de las necesidades educativas.

La inmigración atenúa los efectos negativos de la caída de la natalidad y el proceso de envejecimiento de la población, reduciendo la tasa de dependencia demográfica. Por ejemplo, en España el saldo migratorio es positivo (alrededor de 250.000 personas) y compensa el saldo vegetativo negativo de la pirámide demográfica española. Y ello por varias razones:

- a) aumenta la población total del país de destino,
- b) tiene un impacto positivo sobre la población en edad de trabajar, ya que, como media, los inmigrantes son más jóvenes que los nativos (entre los 25 y 45 años) y
- c) las mujeres inmigrantes presentan una tasa de fertilidad más alta que las mujeres nativas.

Los efectos de la inmigración sobre la demografía dependen, fundamentalmente, de tres factores (Dolado y Vázquez, 2007 : 15):

Artículos - Políticas económicas estructurales

- a) las diferencias de edad (los inmigrantes son más jóvenes que los nativos lo que implica una mayor tasa de empleo y una mayor capacidad de cotizar),
- b) las diferencias de fertilidad (la tasa de fertilidad entre la población inmigrantes es mucho mayor que la población nacional) y
- c) la tasa de retorno a los países de origen.

No obstante, los flujos migratorios sólo sirven para contrarrestar muy parcialmente el envejecimiento de las poblaciones cuya fecundidad se ha situado por debajo del nivel de reemplazo.

Es decir, la inmigración – aunque puede aliviar el envejecimiento de la población-, no puede invertir la tendencia hacia una mayor longevidad ni garantizar el reemplazo generacional. La razón es que se requerirían flujos migratorios mucho más cuantiosos en el futuro para compensar este descenso de la natalidad y el envejecimiento de la población, lo cual parece improbable que se confirme en el futuro. Además, los inmigrantes a largo plazo, generalmente, adoptan los hábitos demográficos de la población nativa [1] .

En conclusión, y lo que parece seguro, es que en el futuro necesitaremos aumentar los flujos migratorios -si queremos mantener el nivel de desarrollo y de vida alcanzado hasta ahora-, ya que persistirán los fenómenos de baja natalidad, envejecimiento de la población, aumento de la longevidad, las dificultades de formar familias, la precariedad en el mercado laboral, los cuellos de botella en algunos sectores productivos y los puestos vacantes en muchos otros.

[1] De ahí que, para muchos analistas, las políticas pronatalistas (facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, incentivar la implicación de los varones en la crianza de los hijos, desarrollar relaciones laborales más estables, aumentar la disponibilidad de guarderías públicas, etc.) continúan siendo una necesidad en países como España, en los que las tasas de fecundidad se sitúan sustancialmente por debajo de las de muchos otros países.

9.- Inmigración, mercado de trabajo y demografía: algunas reflexiones

[Carlos Ochando Claramunt](#)

Esa será nuestra realidad futura, por mucho que los partidos de extrema derecha instrumentalicen la inmigración para ganar rédito electoral y criminalicen a los inmigrantes de todos los males económicos, sociales y políticos que amenazan nuestras vulnerables e inciertas sociedades desarrolladas.

Bibliografía

Carrasco, R. (2024): “Algunas reflexiones sobre el fenómeno de la inmigración en España: percepción social versus efectos reales” Apuntes FEDEA 2024/26, Octubre.

Carrasco, R., Ortega, C. y Jineno, J.F. (2008): “The Effect of Immigration on the Labor Market Performance of Native-Born Workers: Some Evidence for Spain” Journal of Population Economics, 21 (3).

De Haas, H. (2024): Los mitos de la inmigración: 22 falsos mantras sobre el tema que más nos divide. Península. Barcelona.

Dolado, J.J. y Vázquez, P. (2007): “Los efectos económicos y las políticas de la inmigración: panorámica y reflexiones” en Ensayos sobre los efectos económicos de la inmigración en España, FEDEA.

García, M.A. y Pinto, F. (2025): “Evolución de la ocupación y población activa en España 2019-2024. Detalle por comunidades autónomas” Apuntes FEDEA 2025/14, Marzo 2025.

Muñoz de Bustillo, R. (2019): Mitos y realidades del Estado de bienestar. Alianza Editorial, Madrid.

Observatorio de las ocupaciones (2024): Informe del mercado de trabajo de los extranjeros estatal. Datos 2023. Ministerio de Trabajo y Economía social. SEPE. Madrid.

Oficina Económica del Presidente (2006): Inmigración y economía española: 1996-2006. Presidencia del Gobierno, Madrid.

10.- Repensar la economía desde la perspectiva feminista

Guía de buenas prácticas en la investigación y la docencia de la economía*



Yanna G. Franco
ygfranco@ucm.es,
Departamento de Economía
Aplicada, Pública y Política
Universidad Complutense de
Madrid

1. Introducción

El estudio de la economía ha sido históricamente un terreno dominado por hombres, tanto en términos de quienes han formulado las teorías como de quienes han sido considerados en los análisis. A pesar de ello, los economistas siempre han considerado que el análisis económico era un ámbito "neutral" donde los conflictos, los sesgos y las desigualdades de género no tenían cabida. Pero ser mujer o ser hombre sí determina, y mucho, cómo se participa en la economía.

El argumento central de la economía feminista es, precisamente, que ninguna teoría o política económica es neutral en cuanto al género[1]. En las últimas décadas, ha comenzado a reconocerse la necesidad de "generizar" la economía, es decir, replantear el análisis económico para que abarque la realidad económica de toda la población y no solamente la de determinados hombres.

Esta guía pretende proporcionar algunas claves para incorporar una mirada feminista en la docencia y la investigación en el campo de la economía, para no pasar por alto las dimensiones de género de la dinámica económica y su impacto sobre la vida de las mujeres en sus diversos contextos sociales.

2. Cuestiones clave

Marianne Ferber y Julie A. Nelson (1993), subrayan la necesidad de integrar las relaciones de género en la teoría económica, destacando que las categorías económicas tradicionales son insuficientes para explicar la desigualdad de género en el trabajo, el mercado laboral y la distribución de recursos. Nelson (1996), en particular, critica la supuesta objetividad de la economía, y propone un enfoque más realista en un mundo de dependencia, tradición y poder.

Las estructuras de poder basadas en el género, a través de las cuales hombres y mujeres tienen acceso a diferentes niveles de poder económico, social y político, determinan la división sexual del trabajo. De acuerdo con este esquema, los hombres desempeñan trabajos remunerados y las mujeres, trabajos peor retribuidos en el mercado laboral y, además, los trabajos domésticos, no remunerados. El trabajo de cuidados, a menudo invisibilizado en las estadísticas tradicionales, es indispensable para el crecimiento económico y el desarrollo social.

Como señala Nancy Folbre (2001), el trabajo no remunerado realizado en los hogares es esencial para el bienestar de la sociedad y debe ser reconocido y valorado en las mediciones económicas. Sin embargo, las teorías económicas dominantes ignoran sistemáticamente el cuidado de las personas, la limpieza, la preparación de alimentos, la gestión del hogar y todos estos trabajos habitualmente no retribuidos o mal retribuidos, que son indispensables para la reproducción social y el funcionamiento de la economía.

[*] elaborado para la Cátedra Extraordinaria de Valores Democráticos y Género, el Instituto de las Mujeres y el Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid.

Artículos - Política económica y Género

El impacto de género de las políticas macroeconómicas también es un tema clave en el análisis feminista de la economía. Tanto la macroeconomía ortodoxa como la heterodoxa (la escuela postkeynesiana, la marxista o la institucionalista), a pesar de sus diferencias metodológicas y enfoques, han mostrado una resistencia común a adoptar el género como herramienta analítica. Asumen erróneamente que la mayoría de los agregados económicos y las políticas macroeconómicas son neutrales en cuanto al género. En la mayoría de los análisis macroeconómicos existentes, el género no se reconoce como una parte integral de los procesos y políticas económicas, sino más bien como una variable marginal y externa al sistema económico. La macroeconomía feminista considera que el producto agregado y su distribución son una función de las elecciones sociales explícitas e implícitas, donde las relaciones de género desempeñan un papel extremadamente importante.

Las políticas de austeridad, los recortes en servicios públicos y las reformas fiscales suelen afectar de manera desproporcionada a las mujeres, quienes dependen más de los servicios públicos y suelen estar sobrerrepresentadas en sectores laborales precarios.

Como demuestra, entre otras, Diane Elson (2006), los presupuestos nacionales y las políticas económicas deben revisarse con una perspectiva de género, para asegurarse de que beneficien a toda la población, y no solo a una parte. La feminización de la pobreza es un fenómeno que ha sido analizado por feministas como Nancy Folbre y Lourdes Benería (2003), quienes destacan cómo los sistemas de protección social a menudo fallan en cubrir las necesidades de las mujeres.

Es preciso entender, además, que la variable género no opera de manera aislada, sino que interactúa con la clase, la racialización, el origen geográfico y otros factores que moldean la personalidad social y los resultados económicos de las personas. Kimberlé Crenshaw (1989) acuñó el término interseccionalidad, y demostró cómo las mujeres racializadas enfrentan múltiples capas superpuestas de discriminación, que afectan su posición en el mercado laboral y su acceso a los recursos económicos. Por otro lado, Heidi Hartmann (1981) ha destacado la relación entre el género, la clase y la familia en la economía, demostrando cómo las dinámicas de división del trabajo dentro de los hogares refuerzan las desigualdades económicas y políticas, lo cual afecta tanto a las mujeres como a los hombres, pero de manera desproporcionada a las mujeres.

La crisis climática es otro desafío económico que debe abordarse incorporando una perspectiva feminista. El ecofeminismo, junto con la economía ecológica, propone una reorientación del desarrollo económico hacia la sostenibilidad ambiental y la justicia social, priorizando el bienestar de las personas en el planeta. Autoras como Vandana Shiva (2016) han vinculado la explotación de los recursos naturales con la explotación de las mujeres, argumentando que ambas son producto de la lógica capitalista que valora la acumulación de capital por encima de la sostenibilidad de la vida.

La financiarización de la economía, impulsada por la lógica del mercado y la acumulación de capital, ha exacerbado las desigualdades de género y profundizado las crisis ecológicas. Esta dinámica ha intensificado la explotación de mujeres, comunidades indígenas y del mundo natural, como muestran las contribuciones de Maria Mies (1998).

Al priorizar la rentabilidad financiera a corto plazo, la financiarización ha desvalorizado los trabajos de cuidado y reproducción social, históricamente feminizados, y ha acelerado la extracción de recursos naturales en el Sur global, perpetuando relaciones de poder coloniales.

Artículos - Política económica y Género

Naila Kabeer (1994), desde una perspectiva decolonial, ha subrayado cómo estas dinámicas económicas han restringido las opciones de vida de las mujeres y han limitado su capacidad para transformar sus propias realidades. Es imperativo que el Estado asuma un papel activo en la regulación de los mercados financieros y en la promoción de políticas que prioricen el cuidado, la sostenibilidad y la justicia social.

La igualdad de género no es solamente una cuestión de justicia social, sino una condición necesaria para el desarrollo económico, como señala Amartya Sen (1999).

Sus estudios sobre el desarrollo humano ofrecen una herramienta valiosa para integrar el análisis feminista en las políticas públicas, midiendo el bienestar, el buen vivir, no solo por el crecimiento económico, sino por el acceso equitativo a oportunidades y recursos. El enfoque de la economía feminista interseccional critica la visión reduccionista del desarrollo económico, especialmente en el contexto del Sur Global. Silvia Federici (2004) ha demostrado cómo el capitalismo global se sustenta en la expropiación del trabajo reproductivo y de los recursos naturales del Sur. Las mujeres, particularmente en el Sur Global, son explotadas en las cadenas globales de valor, trabajando en condiciones precarias, tanto en sectores industriales como en el trabajo de cuidados transnacional. Es necesario reorientar el análisis económico para centrarse en la sostenibilidad de la vida, en lugar del crecimiento económico ilimitado. Amaia Pérez-Orozco (2014) enfatiza el conflicto entre el capital y la vida, señalando que el bienestar y el cuidado de las personas y el medio ambiente deben ser priorizados sobre la producción y la acumulación.

3. Ejemplos de buenas prácticas en la docencia en economía

- Cuestionar desde un planteamiento crítico los supuestos subyacentes a los modelos económicos tradicionales. ¿Qué visiones de la realidad asumen? ¿Qué valores promueven?
- Incorporar diferentes perspectivas teóricas. Más allá de la síntesis neoclásica, explorar perspectivas alternativas como la economía ecológica y la economía feminista para obtener una visión más integral y crítica de los procesos económicos.
- Analizar críticamente los datos económicos cuestionando su representatividad y las categorías utilizadas.
- Visibilizar las aportaciones de las economistas feministas proporcionando lecturas de autoras feministas como material docente.
- Incorporar contenidos feministas en todas las asignaturas y en todos los temas, no limitar la perspectiva de género a cursos específicos, sino integrarla en todas las áreas y problemas de la economía.
- Promover el aprendizaje activo a través de metodologías participativas: fomentar debates, grupos de trabajo y proyectos de investigación que aborden temas relacionados con la incorporación de la perspectiva de género en la economía.
- Elaborar infografías, vídeos, artículos, manuales y otros materiales didácticos que tengan en consideración la perspectiva de género en los problemas económicos, y que recojan datos desagregados por género, estudios de caso y ejemplos reales que ilustren las desigualdades de género.
- Emplear criterios de evaluación que promuevan el pensamiento crítico y la reflexión sobre la perspectiva de género en la economía, fundamental para fomentar un aprendizaje significativo y transformador.

Artículos - Política económica y Género

4. Ejemplos de buenas prácticas en la investigación en economía

- Incorporar la sostenibilidad de la vida como centro del análisis económico. Más allá del crecimiento económico, es fundamental analizar cómo las actividades económicas impactan en el medio ambiente y en las comunidades, priorizando el bienestar humano a largo plazo y la equidad intergeneracional.
- Visibilizar y valorar el trabajo no remunerado en las estadísticas económicas. Es necesario reconocer y cuantificar el trabajo de cuidados, doméstico y comunitario, históricamente realizado por mujeres, para comprender su contribución a la economía y diseñar políticas públicas más justas.
- Considerar y medir la persistente brecha salarial de género. Estudiar sus causas y sus efectos sobre la vida de las mujeres y evaluar el impacto de las políticas públicas redistributivas en su mitigación.
- Analizar el mercado laboral desde una perspectiva interseccional. Considerar cómo la clase social, la racialización y otras identidades confluyen con el género para generar múltiples formas de discriminación y desigualdad en el mercado laboral.
- Reevaluar el papel de los hogares en la economía. Reconocer el hogar como un espacio de producción y reproducción económicas, y analizar cómo las dinámicas de género dentro del hogar afectan las trayectorias laborales y las oportunidades de las mujeres.
- Criticar el enfoque del desarrollo desde una perspectiva feminista y del Sur Global. Descolonizar el conocimiento económico y cuestionar los modelos de desarrollo impuestos desde el Norte Global que han invisibilizado las experiencias y necesidades de las mujeres en el Sur.
- Incorporar el ecofeminismo en el análisis económico. Analizar las interconexiones entre la explotación de los recursos naturales, la opresión de las mujeres y las desigualdades sociales, y promover una economía más sostenible y equitativa.
- Medir la pobreza y la desigualdad desde una perspectiva feminista. Desarrollar indicadores que capturen las múltiples dimensiones de la pobreza y la desigualdad que afectan a las mujeres, como el acceso a servicios básicos, la seguridad alimentaria y la violencia de género.
- Incorporar a los marcos teóricos las obras de mujeres economistas que han realizado aportaciones significativas a la disciplina. Recuperar el legado de las economistas feministas y reconocer su papel en la construcción de un conocimiento económico más justo y equitativo.
- Combinar enfoques metodológicos cuantitativos y cualitativos para obtener una visión más completa de las realidades económicas de las mujeres, más allá de, simplemente, "añadir mujeres y remover". Las metodologías deben capturar tanto las experiencias subjetivas de bienestar como las desigualdades estructurales basadas en género, racialización y clase.
- Promover redes de colaboración interdisciplinar. Constituir equipos de investigación integrados por economistas, sociólogas, juristas, politólogas y especialistas de otras disciplinas para abordar la complejidad de las desigualdades de género.
- Realizar debates, congresos, ponencias, mesas redondas, etc. con participación de mujeres, y no participar en equipos de investigación ni en actos de difusión de resultados en los que solamente hablen hombres.

Bibliografía

Benería, Lourdes (2003). Gender, Development, and Globalization: Economics as if All People Mattered. London: Routledge.

Crenshaw, Kimberle W. (1989). "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory, and Antiracist Politics". University of Chicago Legal Forum: Vol. 1989: Iss. 1, Article 8.

10.- Repensar la economía desde la perspectiva feminista.
Guía de buenas prácticas en la investigación y la docencia de la economía

[Yanna G. Franco](#)

Artículos - *Política económica y Género*

Elson, Diana (2006). Budgeting for Women's Rights: Monitoring Government Budgets for Compliance with CEDAW. New York: United Nations Development Fund for Women (UNIFEM).

Federici, Silvia (2004). Caliban and the Witch: Women, the Body and Primitive Accumulation. Autonomedia

Ferber, Marianne. A., & Nelson, Julie A. (Eds.). (1993). Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics. Chicago, IL: University of Chicago Press.

Folbre, Nancy (2001). The Invisible Heart: Economics and Family Values. New York: New York University Press.

Hartmann, Heidi (1981). "The Family as the Locus of Gender, Class, and Political Struggle: The Example of Housework". Signs: Journal of Women in Culture and Society 6(3), 366-394

Kabeer, Naila (1994). Reversed Realities: Gender Hierarchies in Development Thought. Verso Books

Mies, Maria (1998). Patriarchy and Accumulation on a World Scale: Women in the International Division of Labour. Palgrave MacMillan.

Nelson, Julie A. (1996). Feminism, Objectivity, and Economics. London: Routledge.

Pérez Orozco, Amaia (2014). Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Madrid: Traficantes de sueños.

Sen, Amartya (1999). Development as Freedom. New York: Knopf.

Terkoğlu, Özge İzdeş; İlkkaracan, İpek; Memiş, Emel and Yücel, Yelda (2017). The UN Women Gender and Economics Training Manual. New York: UN Women.

11.- Pro et contra:

Pro: El mercado financiero se come la vivienda (*)



Nacho Álvarez
nacho.alvarez@uam.es
Departamento de Economía
Aplicada Universidad
Autónoma de Madrid
Secretario de Estado de
Derechos Sociales entre
2020 y 2023

1. Introducción

El precio medio de la vivienda en España supera ya —en términos nominales— los niveles de la burbuja de 2007, dificultando a millones de personas el acceso a este derecho constitucional y generando un fuerte malestar social. Dada la dimensión del problema, y para poder acertar con las soluciones, contar con un diagnóstico correcto es esencial y urgente.

Son muchos los analistas y servicios de estudio que sostienen que esta evolución de los precios —y, por extensión, de los alquileres— se explica, en gran medida, por un déficit de oferta de viviendas con relación al crecimiento demográfico, reforzado a su vez por una inseguridad jurídica que habría desincentivado la inversión en el sector.

Efectivamente, el crecimiento de los hogares ha aumentado notablemente tras la pandemia, debido a la intensa llegada de flujos migratorios a nuestro país. No obstante, la relación entre el parque total de vivienda y el número de hogares residentes se mantiene relativamente estabilizada (en torno a 1,4) desde hace más de una década.

Esto no niega la existencia de algunos déficits de oferta en las grandes urbes españolas, en zonas turísticas y en las áreas que experimentan un mayor crecimiento demográfico.

Pero parece necesario ampliar la mirada para entender el problema de la vivienda en toda su dimensión.

2. Desarrollo

En primer lugar, debemos ser conscientes de que la crisis de acceso a la vivienda no es un problema exclusivo de España. Muchas economías de la OCDE han seguido un patrón muy similar: en la última década el precio de la vivienda se ha incrementado un 95% en la OCDE —un 41% si descontamos la inflación—, mientras que los ingresos de las familias han crecido un 16%, elevándose así rápidamente el esfuerzo económico que los hogares han de hacer para acceder a una vivienda.

¿Acaso esta evolución de la vivienda en la OCDE también se explica por un déficit de oferta y por factores de inseguridad jurídica? El problema evidentemente es complejo, se superponen diversas causas y especificidades nacionales, pero no parece que la falta de oferta —en pleno invierno demográfico— sea el determinante fundamental de la crisis de vivienda que hoy tiene lugar en occidente.

Para entender esta crisis, resulta más importante atender al denominado proceso de financiarización de la vivienda. Es decir, a la transformación de esta en un activo de inversión, que se comporta cada vez más como un título financiero y no como un bien que cumple una función social.

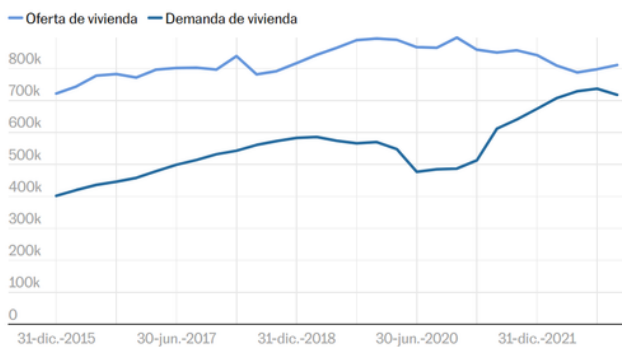
[*] Publicado en El País el 11 octubre 2024

Artículos - Pro et contra Sección coordinada por **Carlos Ochando Claramunt (UV)**

La inversión inmobiliaria internacional alcanzó los 995.000 millones de dólares anuales en 2022, protagonizada por inversores privados y financieros. España es de hecho una de las principales economías receptoras de esos fondos, lo que ha llevado a que la compraventa de viviendas por extranjeros haya pasado del 7% en 2007 al 21% en el primer semestre de 2024.

Oferta y demanda residencial

En miles de viviendas



Fuente: Banco de España. EL PAÍS

Este apetito inversor se ha generalizado y hoy la compra de vivienda con fines de inversión crece más rápidamente que la adquisición de vivienda habitual en buena parte de los países de la OCDE.

En España, por ejemplo, la demanda de vivienda aumentaba con fuerza ya desde 2015, un lustro antes de que se iniciase el crecimiento demográfico al que muchos análisis responsabilizan de la subida de los precios. Desde entonces, esta demanda — medida como la compraventa total de vivienda — ha crecido un 83% y una de cada tres adquisiciones ha pasado a hacerse sin necesidad de hipoteca alguna. Esto evidencia que una parte importante y creciente de estas compraventas son operaciones de inversión mayorista, y operaciones llevadas a cabo por no residentes, que presionan al alza sobre los precios. Más que inseguridad jurídica, lo que hoy vemos es una demanda voraz con motivos de inversión.

¿Y qué explica esta fuerte demanda de inversión que hoy vemos tanto en España como en otros muchos países?

En primer lugar, la política monetaria de los últimos 15 años —con fuertes inyecciones de liquidez y bajos tipos de interés— ha reducido la rentabilidad de algunos activos financieros tradicionalmente utilizados como refugio del ahorro (por ejemplo, la deuda pública), reorientando los flujos de capitales hacia el sector inmobiliario.

En primer lugar, debemos ser conscientes de que la crisis de acceso a la vivienda no es un problema exclusivo de España. Muchas economías de la OCDE han seguido un patrón muy similar: en la última década el precio de la vivienda se ha incrementado un 95% en la OCDE —un 41% si descontamos la inflación—, mientras que los ingresos de las familias han crecido un 16%, elevándose así rápidamente el esfuerzo económico que los hogares han de hacer para acceder a una vivienda.

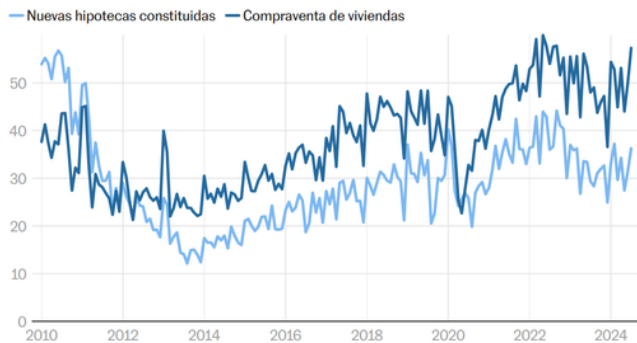
¿Acaso esta evolución de la vivienda en la OCDE también se explica por un déficit de oferta y por factores de inseguridad jurídica? El problema evidentemente es complejo, se superponen diversas causas y especificidades nacionales, pero no parece que la falta de oferta —en pleno invierno demográfico— sea el determinante fundamental de la crisis de vivienda que hoy tiene lugar en occidente.

Para entender esta crisis, resulta más importante atender al denominado proceso de financiarización de la vivienda. Es decir, a la transformación de esta en un activo de inversión, que se comporta cada vez más como un título financiero y no como un bien que cumple una función social.

Nada comparable con la rentabilidad asociada a la compra de una vivienda, que en España ascendió al 9,7% en el primer semestre de 2024, según el Banco de España. Además, la demanda de inversión residencial también se ha visto fuertemente empujada por la dinámica del turismo internacional y sus recientes transformaciones.

Artículos - Pro et contra Sección coordinada por **Carlos Ochando Claramunt (UV)****Evolución de hipotecas constituidas y compraventa de viviendas en España**

En miles



Fuente: INE. EL PAÍS

Desde 2005 se ha duplicado el número mundial de movimientos turísticos internacionales —de 700 a casi 1.500 millones—, habiendo crecido particularmente el turismo urbano acomodado por las nuevas plataformas digitales como Airbnb.

Construir más viviendas puede aliviar algunas tensiones demográficas en algunos países, pero no tiene por qué reducir los precios si no se acompaña de otras medidas, como ya comprobamos en el ciclo de la burbuja inmobiliaria de 2000-2007. La solución tampoco pasa por mantener elevados tipos de interés, que dañarán el crecimiento económico y no necesariamente frenarán el apetito inversor en el sector, dadas las fuertes rentabilidades actuales.

A corto plazo se deben adoptar algunas medidas “de choque” como las que ya se están implementando en algunos países: regulaciones de los precios del alquiler, incentivos fiscales a pequeños propietarios, recargos en el IBI a viviendas vacías y una limitación de los pisos turísticos y los alquileres de temporada. La Ley de Vivienda permite a las Comunidades Autónomas —las verdaderamente competentes en la materia— aplicar estas medidas.

Y además pueden funcionar: tres investigadores del Institut d’Economia de Barcelona (IEB) mostraban recientemente cómo el control de precios introducido en

Cataluña en 2020 contribuyó a reducir un 4%-6% el alquiler medio, sin que esto redujese la oferta de alquiler (J. Jofre, R. Martínez y M. Segú, Effectiveness and supply effects of high-coverage rent control policies). Los nuevos datos ofrecidos recientemente por la Generalitat para 2024 parecen confirmar que los controles pueden reducir los precios, pero también que es necesario regular el posible desvío de inmuebles hacia el alquiler turístico o de temporada, y evitar así reducciones en la oferta.

3. Conclusión

Ahora bien, más allá de parches a corto plazo, afrontar la actual emergencia habitacional —en España y en la OCDE— requiere un nuevo papel del Estado en materia de vivienda. Hacer depender un derecho constitucional exclusivamente de la lógica de los mercados sienta las bases para que dicho derecho quede sistemáticamente conculcado. Es necesario desarrollar una regulación que reconduzca la inversión inmobiliaria —en muchas ocasiones, un mero intercambio de activos que no crea nueva riqueza— hacia otras inversiones más productivas, evitando el rentismo. Y, aún más importante, es imprescindible que las administraciones desarrollen —de forma estable y sostenida, como se ha hecho por ejemplo en Viena— un amplio parque público de vivienda para el alquiler social que desfinanciarice los inmuebles y retire parcialmente del mercado un bien crucial para el bienestar social. Llevará su tiempo, así que cuanto antes empecemos mejor.

Et contra: Vivienda: ¿el peor fracaso de política pública de la coalición de gobierno? (*)



Toni Roldán
Director del Centro de Políticas Económicas - EsadeEcPol
Profesor visitante: Instituto de Políticas Públicas de la London School of Economics

1. Introducción

El diagnóstico equivocado sobre el problema de la vivienda en una parte de la izquierda parece haber capturado las políticas del Gobierno y está resultando en un enorme fiasco de política pública que va a seguir agravándose y que va a perjudicar, especialmente, a los más vulnerables.

El diagnóstico puede resumirse así: el problema es que hemos dejado la vivienda en manos del mercado y la especulación. Y puesto que se trata de un bien de primera necesidad, el Estado debe recuperar las riendas para evitar que ese derecho quede "sistemáticamente conculcado", en palabras del economista Nacho Álvarez. Ese diagnóstico ha ido acompañado de la efectiva utilización de algunos cabezas de turco: los diabólicos grandes tenedores o "fondos buitres" y las plataformas. ¡Prohibamos la inversión extranjera y el alquiler turístico y el problema solucionado!

2. Desarrollo

El diagnóstico erróneo se ha traducido en una batería de regulaciones y propuestas que en el mejor de los casos han contribuido a desviar el foco de lo importante -que es la enorme escasez de oferta de vivienda- y en el peor han contribuido a agravar el problema. Entre el grupo de propuestas más positivas están las que tratan de incrementar la oferta como los incentivos a poner (la muy escasa) vivienda vacía disponible en el mercado,

intentos (fallidos) de aumentar el suelo disponible para construir (la reforma de la Ley de Suelo está frenada por Sumar y Podemos, entre otros, en el Congreso) o las políticas para reducir la incidencia del alquiler turístico.

Es cierto que en algunos barrios de grandes ciudades o municipios de Girona o Málaga la incidencia de este tipo de alquiler es alta (por encima del 5%) y eso ejerce presión sobre los precios. Pero en el conjunto de España este tipo de viviendas ocupan solamente un 1,9% del parque residencial en 2023, (menos del 1% en las provincias como Barcelona o Madrid), según datos del INE, un porcentaje pequeño en relación con la magnitud del problema.

Por su parte, las medidas de estímulo de demanda, como los bonos al alquiler para jóvenes son políticamente biensonantes, pero suelen ser muy ineficientes y terminarán repercutiendo en mayores subidas de precios. Por ejemplo, en un estudio con datos de Francia se estima que, de cada 100 euros de alquiler subvencionado, 78 terminan en subidas de precios del alquiler. El segundo grupo de medidas son las que parecen diseñadas para agravar el problema. Aquí entran los ataques a la inversión extranjera o los grandes tenedores. Como ha explicado José García Montalvo, con porcentajes muy bajos (7% de media, máximo 15% en zonas muy determinadas), los tenedores no tienen ningún poder monopolístico para condicionar los precios. El problema es el contrario: en un entorno en el que necesitas multiplicar la escala a la que estás construyendo quieres tener más grandes inversores y empresas con fuerte músculo financiero para

[*] Publicado en El Confidencial 06/02/2025

Artículos - Pro et contra Sección coordinada por Carlos Ochando Claramunt (UV)

superar la enorme incertidumbre regulatoria que hay en el sector.

En este segundo grupo, el caso más extremo es Cataluña. Si el problema es el mercado, que sea el gobierno el que decida directamente los precios. No hace falta haber leído a Paul Krugman, o los resúmenes de la abrumadora evidencia causal sobre este tema, para saber que los controles de precios reducen la oferta y tienen muchos efectos secundarios negativos. El estudio más riguroso publicado hasta la fecha para Barcelona muestra que efectivamente cayeron los precios un 5%, a cambio de un 10% de reducción en la oferta y de subidas de precio de las viviendas más baratas en esas mismas zonas (y en las limítrofes no reguladas) - que aprovecharon la regulación para pegarse al nuevo techo de referencia. Como ha explicado el Catedrático de la Pompeu Fabra, Jordi Galí, la medida "tendrá exactamente el efecto contrario al deseado" generando presiones a la aparición de "un mercado negro al margen de la ley" y un sistema dual donde los jóvenes que no vivan ya en zonas reguladas lo tendrán mucho más difícil para acceder. También en Barcelona entró en vigor la norma que obliga a reservar el 30% de las nuevas construcciones o rehabilitaciones de más de 600 metros cuadrados para vivienda social. ¿Saben cuál ha sido el efecto? Mientras que en las capitales del resto de España (incluida Madrid) los visados de obra nueva se han mantenido estables, en Barcelona se han desplomado a niveles mínimos históricos. Según datos de BBVA Research, en el año 2023, los visados sólo representaban el 23% de los aprobados en 2019. ¿Conocen algún caso de un efecto más opuesto al aparentemente deseado en una regulación?

Imaginen por un segundo que se dedican al negocio de la construcción. Necesitan un enorme capital que van a mantener bloqueado durante mínimo 10 años. Para el caso de suelos urbanizables o suelos urbanos no consolidados, 5 o 6 años la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana;

; 2 años el Plan Parcial o Plan de Mejora Urbana y el Proyecto de Urbanización; 2 años la urbanización y 2,5 años, de construcción contando con la petición de licencias. A eso añádanle la probabilidad (real en infinidad de proyectos) de que los movimientos vecinales (por supuesto, siempre con el apoyo de los partidos del ala más izquierdista del gobierno) bloqueen el proyecto de forma indefinida. ¡Queremos que bajen los precios y una vivienda digna! Pero no en mi patio trasero (Not in My Backyard). A eso súmenle el encarecimiento del coste de los insumos de la construcción de un 30% estimado desde la pandemia y los tipos de interés altos del último periodo. Y para la guinda, métanle otra reducción adicional de rentabilidad de un 30% de vivienda para ceder en alquiler.

¿Cuál es el resultado? Ni vivienda normal, ni vivienda social. Nadie construye.

Mientras que en los años de la burbuja estábamos construyendo más de 500.000 viviendas al año, en la última década hemos construido de media menos de 100.000. A principios de los 90, en los años previos a la burbuja se iniciaban al año 150.000 viviendas. En el año 2022 España ocupó el último puesto en la UE en viviendas iniciadas por cada 1000 habitantes mayores de 18 años. Según BBVA Research, entre 2008 y 2022 se iniciaron 1,53 millones de viviendas, mientras se crearon 2,40 millones de hogares. Y eso se está agravando en un contexto de fuerte presión demográfica y migratoria con un crecimiento de nuevos hogares de unos 300.000 al año - tres veces más que las viviendas -, según datos del INE. Siguiendo una regla de tres sencilla, y sin considerar el déficit acumulado de viviendas, solamente en los próximos cuatro años vamos a generar un déficit añadido de cerca de un millón de viviendas más. El esfuerzo para aumentar la construcción desde el sector público es loable (se necesita mucha más vivienda social para alquiler) pero se están haciendo de media menos de 10.000 viviendas públicas al año. Si este fuera un mercado de plátanos, los productores de plátano se habrían puesto como locos a producir plátano. Pero en España las malas políticas y la incertidumbre

Artículos - Pro et contra Sección coordinada por Carlos Ochando Claramunt (UV)

regulatoria han roto la señal de mercado.

¿Existe solución? La única posible es pensar fuera de la caja, como dicen los americanos, con medidas mucho más agresivas de aceleración de procesos urbanísticos y de disponibilidad de suelo y simplificación regulatoria. No es cierto que no haya suelo disponible donde se necesita. Según el mismo informe de BBVA Research, el Sistema de Información Urbana (SIU), en España hay 6,8 millones de viviendas pendientes de desarrollar (un 25,6% del parque de viviendas existente). Tampoco es cierto que vayamos a entrar en dinámicas de burbuja inmobiliaria. Hoy las condiciones crediticias son mucho más restrictivas que en los 2000. Además, el porcentaje del PIB que representa el sector de la construcción se encuentra en mínimos históricos, en torno al 6%, muy por debajo de la media histórica del 9% desde 1980 (y que el 12% del pico de la burbuja).

En esta situación de emergencia no hay medida más progresista que construir. Por eso, la bandera principal del nuevo Gobierno laborista en el Reino Unido es “poner a Gran Bretaña a construir de nuevo” -la misma que lo fue para el gobierno Trudeau en Canadá- y el movimiento YIMBY (Yes In My Backyard) está adquiriendo un creciente peso en la izquierda anglosajona. Como explica The Economist, en Auckland, Nueva Zelanda, en 2016 se rezonificó el 75% de la ciudad para permitir edificios en lugar de casas para aumentar en altura, permitir viviendas de menor tamaño y crecer en densidad. Según un estudio de la Universidad de Auckland, ajustando por calidad y tamaño, los alquileres son hoy un 28% más bajos de lo que habrían sido sin las reformas. Otro estudio para Alemania muestra que por cada punto adicional de oferta, los alquileres caen un 2%, también en las áreas tensionadas.

3. Conclusión

Las malas políticas generan ganadores y perdedores. En este caso, en términos pikettyanos, la escasez de viviendas favorece a los propietarios del capital (los ganadores del statu quo) y perjudica a los nuevos entrantes en el mercado o los colectivos vulnerables a los que supuestamente debería estar defendiendo la izquierda.

Reseñas**12.- Emprender con calma**

*Esta reseña ha sido publicada originalmente en *Comunicación y género* (ISSNe:2605-1982) <https://dx.doi.org/10.5209/cgen.99741> y es reproducida aquí con permiso de la revista.



Noemí Alonso
Responsable de Contenidos
en Santander X Explorers

“Una propuesta feminista para montar tu negocio sin caer en las trampas de Silicon Valley”, reza la portada de “Emprender con calma”, el primer libro de Patricia Araque. Porque esta experta en emprendimiento no cree en el mito exportado por este rincón de California: el varón genial, que funda en un garaje un negocio revolucionario y lo vende por una millonada a una multinacional, tras haber cambiado el mundo y generado una infinita admiración. Hay que desmontar esta “farsa machista y turbocapitalista” y redefinir el concepto de éxito: “es almorzar todos los martes de primavera al sol con el amor de tu vida. Pero a ti te han contado siempre otra cosa. Y a mí. Y nos lo creímos” (p. 11).

Estas son las líneas iniciales de una introducción que da paso a un derribo brutal de los conceptos asociados al triunfo emprendedor. El primero de ellos, el dinero, claro: “El machismo, el racismo y el clasismo que rezuman los ecosistemas de emprendimiento al colocar el dinero en el centro desaparecerán si somos capaces de situar en ese eje central lo más importante: las personas” (pp. 34-35). Cuando esto ocurre, el dinero ya no es el objetivo que se debe perseguir a toda costa; no es la cosecha, sino el abono que sirve para generar riqueza de

formas muy diversas. Es aquí donde entra la vertiente social que ha de estar presente en todo emprendimiento con el fin de que sea creador, reparador. Para que te deje entender que cuidarse no es un signo de debilidad, sino de amor propio. Y que protegernos unos a otros trae ventajas, como demuestran las empresas cebra.

“Al contrario que los emprendimientos unicornio (una anomalía, como recuerda la autora), las compañías cebra son como los propios animales: organizaciones que se mueven entre el blanco y el negro, esto es, que buscan un beneficio económico, pero al mismo tiempo quieren mejorar la sociedad, sin sacrificar una cosa en detrimento de la otra” (p. 57).

«Una guía práctica y crítica para quienes buscan emprender negocios con propósito, justos y sostenibles».
Yanna G. Franco, Profesora de Economía Aplicada
(Universidad Complutense de Madrid)

Patricia Araque

**Emprender
con calma**

Una propuesta **feminista**
para montar tu **negocio sin caer**
en las trampas de Silicon Valley

arpa

Reseñas

Empatía vs. Ego, precisamente el título del capítulo en el que se explica cómo la prosperidad puede (y debe) ser sostenible.

Cada uno de los apartados del libro se organiza en torno a esta estructura de conceptos duales: el tradicional, el que nos han vendido, queda aniquilado mediante argumentos que se despliegan de forma orgánica, natural, y ejemplos (muchos, algunos en primera persona, e insultantemente certeros) que los refrendan. Eso da paso al término antagónico que no te cuentan en los relatos tradicionales, pero existe. Es posible. Y deseable. “Hacer más con menos a costa del bienestar de fundadores y empleados no es productividad, es turboproduktivismo” (p. 87). Con estas afirmaciones feroces, Araque te obliga a replantearte lo que creías que querías y cómo ibas a llegar hasta ello.

Gracias a su utilización del humor (“Cuentan quienes le conocen que cuando Elon Musk anda enfocadísimo en alguno de sus proyectos, duerme en el suelo de sus fábricas. Duerme en el suelo. En el suelo de una fábrica. ¿Esto es el éxito?” (p. 13)), la autora logra que no caigas en la desesperación si, como persona interesada en el emprendimiento, has estado durante años buscando algo de la forma equivocada. No provoca que te sientas mal; al contrario, te motiva a buscar lo que es correcto para ti, según tu definición. Porque ese humor no esconde que nos estamos jugando algo muy serio: nuestro bienestar. Nuestra calma.

Para llegar a ella no hay una sola vía. No basta con cumplir uno o un par de los preceptos desgranados a lo largo de los capítulos: empatía, reproducción, confianza. Mejor dicho, podemos cumplirlos, pero teniendo en cuenta algo indispensable: “No encontraremos futuro emprendedor en el individualismo porque cuidar y cuidarse dentro de la empresa, cambiar los ritmos de crecimiento y sus velocidades, elegir no competir y mantener la mirada anclada en el largo plazo debe hacerse en conexión con la comunidad y poniendo el bien común en un primerísimo plano. O asumimos que somos el resultado de la interconexión y el esfuerzo colectivo de los que nos precedieron, o estaremos construyendo el mismo tipo de empresa que nos está llevando de cabeza al precipicio” (p. 198). Cooperar o desaparecer, he ahí la cuestión (emprendedora). Esta bofetada de realidad es por si todavía creías en los cuentos de héroes triunfadores que llegan a la cima con su esfuerzo individual. Allí son felices y comen perdices... sin nadie con quien compartirlas.

Puede que esta sea la definición de éxito para esos “héroes”; si es así, están viviendo lo que querían y nadie puede reprochárselo. El peligro está en que otros hayan definido ese éxito por ellos. En que se hayan dejado embaucar por el relato hegemónico sin plantearse que hay alternativas y una de ellas (una muy común, por otra parte) es que la cosa no salga bien y sea necesario pivotar, en el mejor de los casos. En que no hayan examinado opciones mucho más amables y beneficiosas para nuestra salud mental, como la semana laboral de cuatro días. En que no hayan tenido en cuenta, en definitiva, que a la hora de emprender todos los caminos son válidos. Siempre que los elijas tú.

Patricia Araque es una profesional comprometida desde hace veinte años con el impulso del emprendimiento como palanca para la innovación social. Fundó su primera empresa, Atalaya School, en 2004 sin apenas recursos. En 2009 cofundó Ellas 2.0 (después Ellas Al Cuadrado) desde donde impulsó durante más de una década numerosas iniciativas dirigidas a fomentar la participación e inclusión de las mujeres en el ámbito del emprendimiento digital en España e Iberoamérica. Ejemplo de ello fueron Ellas BizLab o el International Women Entrepreneurship Day, promovido por Naciones Unidas, del que fue Embajadora para España entre 2014 y 2018.

En la actualidad, dirige el programa de preincubación emprendedora Santander X Explorer de Banco Santander que se desarrolla en colaboración con más de 300 universidades. Es IVLP Alumni del Departamento de Estado de EE.UU.

Reseñas**13.- Las metamorfosis del trabajo y de la relación salarial. El caso español**

Josep Banyuls
Unitat d'Investigació
d'Economia del Treball i
Política Laboral – ECOLAB
Universitat de València

Estoy convencido que Carlos Prieto es un autor desconocido para la gran mayoría de lectoras y lectores de esta publicación. La causa seguramente reside en la fragmentación del análisis de la realidad en la que estamos inmersos y en la que los campos del conocimiento no suelen entrecruzarse. Sociología y economía hace años que desgraciadamente se separaron. La sociología dejó a la economía como observadora única del mercado y la economía convencional cada vez más dominante se "desprendió" de la dinámica social y las instituciones para explicar los fenómenos económicos (Fernández 1998). El empeño por establecer una "economía positiva" y la construcción de modelos matemáticos imperó más que valorar si realmente esos modelos servían para algo. Desde la sociología esta separación se ha enmendado en los últimos años con la sociología económica o socioeconomía, a partir la cual se redefinen en términos sociológicos las cuestiones tradicionalmente tratadas por la economía y que, en muchos aspectos, se aproxima a la economía política.

Carlos Prieto es uno de los sociólogos de lectura obligada para cualquier persona que quiera estudiar con rigor el ámbito laboral de una economía, y especialmente de la economía española. Sus trabajos encuadran perfectamente en la reflexión que inicia esta reseña: estudiar hechos económicos, en su caso el mercado laboral, considerando que la realidad económica está inherentemente unida a la realidad social y política. En el caso que nos ocupa el objetivo es analizar cómo se ha transformado la norma social de empleo en España y cuáles han sido los vectores fuerza de los cambios.



Para Prieto el empleo no es "actividad o trabajo remunerado sin más como suelen sostener los economistas, sino trabajo remunerado realizado en unas condiciones que se hallan exigidas socialmente".

Divide el análisis en distintos períodos y aborda con mucha profundidad qué ocurre en cada uno de ellos: cuáles son los cambios económicos,

Reseñas

los actores sociales principales y sus estrategias, el contexto político, la intervención pública, los valores sociales dominantes que afectan al trabajo, etc. El estudio que lleva a cabo en cada período es muy detallado y con mucha información, llegando en algún momento a abrumar. Pero es precisamente en ese análisis tan minucioso donde está la riqueza del libro ya que permite entender los elementos no estrictamente económicos que están detrás de los cambios en la norma social de empleo.

Inicia el análisis en el período pre-moderno, donde el trabajo no existe tal y como lo concebimos hoy en día. Como describe Naredo (2006), es un momento en el cual no hay separación entre tiempo de trabajo-no trabajo, pero sí normas y valores sociales que estructuran la actividad productiva (el empleo). Posteriormente aborda dos períodos clave: cuando el trabajo pasa a ser un pilar de un nuevo orden social y cuando se generaliza la relación salarial. Estos dos períodos son la parte central del libro y el autor dedica tres capítulos a su análisis detallado abordando en el caso de España cómo se conforma la sociedad asalariada. A continuación, se examina la crisis del empleo *standard* en los años recientes en España y la nueva norma social de empleo que emerge y que él denomina flexible-empresarial. No voy a profundizar en los contenidos que se plantean en cada período.

Eso queda para que el futuro lector o lectora lo descubra y disfrute. Sí que quería reseñar un par de reflexiones sobre las políticas de empleo en los años recientes y su interacción estrecha con los valores sociales como muestra de los debates que se plantean en el libro.

Uno de los períodos analizados es la expansión de la norma *standard* de empleo, con las peculiaridades que presentó en el caso de España. Esta es la norma que ha predominado en las sociedades occidentales en el siglo pasado hasta la década de los ochenta y en la que había un consenso generalizado sobre dos aspectos:

- a) trabajo es toda actividad productiva remunerada, y básicamente en forma de trabajo asalariado;
- b) el trabajo es la actividad fundamental alrededor de la cual las sociedades articulan su cohesión interna y otorga a las personas un lugar en la sociedad.

Estos consensos implicaban que el empleo es la forma básica de integración social y de repartir los éxitos del crecimiento económico capitalista entre la ciudadanía a partir del empleo asalariado. Es por ello que la mayoría del empleo creado era *standard* (a tiempo completo, con contrato indefinido y con condiciones laborales reguladas) y que el objetivo de las políticas económicas era reducir al máximo el nivel de paro. Existe una "obligación moral" del Estado garantizando el bienestar de la sociedad con los logros del capitalismo. No es de extrañar que son precisamente estos los años en los que se establecen la mayoría de los sistemas de protección del empleo. El título del informe de Beveridge (1989) publicado en 1944 es bastante elocuente al respecto: Pleno empleo en una sociedad libre. El keynesianismo ya mostró la importancia el empleo estable y de calidad para el crecimiento económico.

Lo que nos muestra Prieto es su importancia para mantener el orden y la paz social, y cómo las políticas de empleo juegan ese papel. Pero eso tiene lugar en un contexto concreto en términos de organización económica, productiva, social y política que él analiza con detalle.

Prieto muestra también la fractura de ese modelo a partir de la década de los ochenta del siglo pasado y cómo esto modifica las políticas de empleo, centrándose en dos vectores de cambio. Por una parte, la sustitución del "buen empleo" por cualquier empleo, frecuentemente (y en especial para determinados colectivos) flexible y precario.

Reseñas

La crisis de los setenta y la necesidad de flexibilidad productiva hacen que se legitime como normal cualquier empleo, bien sea temporal, a tiempo parcial o autoempleo, en la misma categoría que el empleo por tiempo indefinido. La derivada de esto es que el empleo atípico y precario políticamente pasa a ser también un empleo justo, con un cuestionamiento institucional de la norma social de empleo previa. Las políticas públicas en ese contexto no tienen la "obligación moral" de garantizar el buen empleo, a veces ni siquiera el empleo, y por lo tanto este tampoco es ya un elemento de integración social. En gran medida se descarga la responsabilidad de tener o no un empleo en la persona, no en la política pública. La persona está parada porque tiene un salario de reserva alto, porque no sabe buscar, porque toma decisiones erróneas, porque no se ha formado lo suficiente... Incluso se plantea que los sistemas de protección son desincentivadores y "malos" para las políticas de empleo. El Estado pierde relevancia en la articulación social y como garante del bienestar a favor del mercado, del individuo y del empoderamiento empresarial.

La otra gran transformación es la feminización del empleo. Y no solo por la mayor presencia de mujeres en el mercado laboral sino por el replanteamiento de las relaciones sociales y la relación salarial. El cambio pone de manifiesto que el trabajo no es solo lo que se realiza en el ámbito del mercado, sino también, fuera de él, y que el mercado de trabajo no existiría sin la actividad que se lleva a cabo en la esfera reproductiva. Hay un proceso extractivo de trabajo que no se contabiliza pero que es necesario para la producción mercantil. Pero también pone de manifiesto que el espacio visible de las economías (el mercado) ha sido ocupado masivamente por los hombres y que las actividades invisibles y no remuneradas han sido ocupadas por las mujeres. El trabajo ya no es solo empleo sino un conjunto de actividades que articulan y permiten la reproducción social, pero en gran medida son invisibles.

Todos estos cambios hacen que el empleo ya no tenga el sentido ni la centralidad social que tenía en los años del consenso keynesiano fordista. Se ha puesto de manifiesto que el trabajo no remunerado también es trabajo, que el empleo no es garantía de integración social ni condiciones de vida dignas, que un mayor nivel de formación no necesariamente conlleva mejor puesto de trabajo en términos salariales y de estabilidad, la flexibilidad productiva y laboral también es flexibilidad vital y no siempre son compatibles. Todo esto ha cuestionado el papel de las políticas de empleo y sus objetivos.

Obviamente las políticas de gestión de demanda agregada continúan aplicándose, pero Prieto incide en el hecho de que el empleo creado no es garantía de integración social. Es aquí donde el autor apunta algunas reflexiones sobre los debates futuros de las políticas de empleo. Para él un ejemplo claro de la nueva orientación son las propuestas que plantea la OIT del trabajo decente como objetivo ([Trabajo decente | International Labour Organization](#)), pero también los debates sobre la conciliación o la reducción del tiempo de trabajo. En definitiva, un libro a tener en cuenta para los debates futuros en materia de política de empleo.

Bibliografía

Beveridge, William Henry (1989), Pleno empleo en una sociedad libre, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Fernández, Mariano (1998), Economía y sociología. Para un análisis sociológico de la realidad económica, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

Naredo, José Manuel (2006), Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas, Madrid, Editorial Siglo XXI (especialmente el capítulo 7: "Revisión de la mitología del trabajo y de la producción").

Polanyi, Karl (1989), La Gran Transformación, Madrid, Ediciones La Piqueta.

Reseñas**14.- El proteccionismo**

Fernando G. Jaén Coll
Departamento de Economía y
Empresa de la Universidad de
Vic-Universidad Central de
Cataluña

Queda atrás la crisis del COVID 19, con sus nefastas repercusiones económicas, especialmente en el año 2020, y sale a la luz pública un librito menudo, que no menor, del gran economista francés Jacques Sapir en la famosa colección *Que sais-je?*, de editorial francesa, en enero de 2022. Los que hemos podido disfrutar de esta colección de divulgación universitaria durante muchos años la tenemos en elevada estima. Mi amigo, el profesor Jordi Pascual Escutia, profesor de historia de las doctrinas económicas e historia económica, ya jubilado de la Universidad de Barcelona, la califica espontáneamente de "meritoria colección", calificación que comparto, pues es colección que ofrece unas síntesis muy bien construidas y claras, realizadas por profesores expertos en cada una de las materias tratadas en sus respectivos libros. Jacques Sapir, cuyas ideas sigo desde hace años, por lo independientes y sugerentes, sin someterse al saber convencional aupado en las universidades europeas plegadas a la conveniencia anglosajona. Reseñas de sus libros, he publicado en SYN@PSIS: N.º 40, mayo-junio de 2009, «Le Nouveau XXI siècle. Du cycle américaine au retour des nations». N.º 59, julio-agosto de 2012, «Faut-il sortir de l'euro?». N.º 60 sep.-oct de 2012, «La Démondialisation».



Y en Noticias de Política Económica (Universidad de Valencia), N.º 40, julio 2023, «¿Vuelve la planificación como instrumento de la política económica?», basado en su libro, «Le Grand retour de la planification?» (publicado el año 2022). De ese mismo año 2022, es la publicación del libro, que, bajo el título «Le protectionnisme» (*Que sais-je* /Humensis, 2022), da lugar al presente comentario. Cuando esto escribo, corre el año 2025, téngase en cuenta a la hora de valorar la última frase del libro "Le protectionnisme a incontestablement de beaux jours devant lui" (El proteccionismo tiene ante sí un hermoso futuro). Su visión de entonces no ha quedado defraudada por los hechos: el proteccionismo se ha ido abriendo paso, dejando atrás los alardes globalizadores de los últimos decenios, hasta llegar a convertir a Trump en presidente de los Estados Unidos y mostrar sus intenciones arrebatadamente proteccionistas (ya se verá su alcance real), pretendiendo someter al resto del mundo a los intereses estadounidenses,

Reseñas

manifestándolo sin comedimiento alguno, amenazando por doquier con hacer uso de aranceles astronómicos a los productos de los países que no se sometan a su conveniencia. El libro de Sapir ya ofrecía a sus lectores" una visión fiel del despliegue del pensamiento proteccionista y de sus argumentos." (p. 6), convencido de la evidencia del retorno del proteccionismo.

Acertadamente subraya el distingo entre autarquía, considerada como la supresión y estricta limitación de intercambios internacionales, del proteccionismo, entendido como una regulación de los intercambios. El fundamento del retorno del proteccionismo lo establece en dos vertientes:

1) por la negativa, su causa estaría en el aumento de la desigualdad que el librecambio ha provocado en su fase globalizadora (aquí podríamos matizar que esa desigualdad parece haberse acrecentado en el seno de los países; si bien, entre países, los empobrecidos han obtenido algo más de igualdad con respecto a los enriquecidos, dicho sea apoyándonos en François Bourguignon, *La mondialisation de l'inégalité* (Éditions du Seuil et La République des Idées, 2012), cuya tesis central sostiene que la mundialización económica ha dado lugar a una reducción de la desigualdad entre países en tanto la ha acrecentado en el seno de éstos (puede verse mi reseña en SYN@PSIS N.º 61 Noviembre-Diciembre de 2012).

2) por la positiva, el resurgir de la soberanía de los países. A fin de cuentas, en el siglo XVIII, señala Sapir, lo natural era el proteccionismo en todo el mundo, básicamente por razones fiscales.

La estructura del libro, de 122 páginas de texto, 4 páginas de bibliografía y un índice final, es clara: una breve introducción (pp. 3 a 6) para situar el asunto que va a tratar; un capítulo primero, "La bataille des idées" (pp. 7 a 42), el título del capítulo es muy apropiado, pues repasa críticamente las teorías que han configurado el debate entre proteccionismo y librecambismo, y nos guía en las ideas de Hume y Cantillon, primero; las de Smith, Ricardo y Torrens, a continuación; le sigue la crítica de la teoría de la ventaja comparativa; se abre al interesantísimo planteamiento de List, Carey y el nacimiento de la teoría proteccionista moderna; cerrando el capítulo con las tentativas de "salvar" la teoría de la ventaja comparativa. El capítulo segundo corresponde a la descripción y análisis de los hechos, bajo el título "Protectionnisme et libre-échange face à l'histoire", desde 1860 hasta La Organización Mundial del Comercio (OMC), con etapas de 1860 a 1914, de 1920 a 1939, y la etapa final que avanza desde el final de la II Guerra Mundial hasta la OMC, desde la Carta de la Habana, pasando por el GATT. El capítulo tercero y último lleva por título "Mort et résurrection du protectionnisme", con las tendencias de finales del siglo XX y el contexto del retorno del proteccionismo, al que seguirá página y media de conclusiones.

Por tanto, reúne ideas, hechos y polémica del proteccionismo y librecambismo en un pequeño volumen, lo que es útil para profesores universitarios, para los alumnos y para el público que se interesa en el tema.

Consejo Científico y de Selección



Evangelina Aranda García
Departamento de Economía Aplicada I
Universidad de Castilla-La Mancha



Maja Barac Vuckovic
Departamento de Economía Aplicada
-Política Económica-
Universitat de València



Flora Mª Díaz Pérez
Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos
Universidad de La Laguna



Lorenzo Escot Mangas
Departamento Economía Aplicada, Pública y Política
Universidad Complutense de Madrid



José Andrés Fernández Cornejo
Departamento Economía Aplicada, Pública y Política
Universidad Complutense de Madrid



Aurelia Mañé Estrada
Economía Aplicada
Universitat de Barcelona



Víctor J. Martín Cerdeño
Departamento Economía Aplicada, Pública y Política
Universidad Complutense de Madrid



Carlos Ochando Claramunt
Departamento de Economía Aplicada
-Política Económica-
Universitat de València



Margarita Rohr Trushcheleva
Departamento de Economía Aplicada
-Política Económica-
Universitat de València



Antonio Sánchez Andrés
Departamento de Economía Aplicada
-Política Económica-
Universitat de València
Coordinador de la revista

Apoyo técnico



Ferran Moncho Gonzálbez
Departamento de Economía Aplicada
-Política Económica-
Universitat de València

Los artículos publicados en Noticias de Política Económica se encuentran sometidos a evaluación ciega por pares

Noticias de Política Económica es editado en Valencia por el Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de València (España).

El objetivo de esta publicación es académico y su distribución es gratuita y sin ningún ánimo de lucro.

ISSN: 2340-8650024

Noticias de **Política Económica**

[Todos los números](#)



[Blog](#)

Organiza:



CÁTEDRA DE POLÍTICA
ECONÓMICA Y SOCIAL
DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA

Subvenciona:



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Presidencia